

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

CUARTO PERIODO ORDINARIO DE LA XLVI LEGISLATURA

56ª SESION ORDINARIA

PRESIDEN EL SEÑOR SENADOR ARQUITECTO MARIANO ARANA
(Primer Vicepresidente)

Y EL SEÑOR SENADOR DOCTOR FRANCISCO GALLINAL
(Segundo Vicepresidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES ARQUITECTO HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI
Y EL PROSECRETARIO DOCTOR ERNESTO LORENZO

SUMARIO

---

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 4 de noviembre de 2008.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá en sesión ordinaria, mañana miércoles 5 de noviembre, a la hora 9 y 30, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- Discusión general y particular del proyecto de ley por el cual se interpreta el artículo 421 de la Ley Nº 18.362, de 6 de octubre de 2008, relacionado con la provisión de vacantes en la Corte Electoral.
Carp. Nº 1375/08 - Rep. Nº 922/08

Santiago González Barboni Secretario

Hugo Rodríguez Filippini Secretario."

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Abreu, Alfie, Antía, Antognazza, Baráibar, Camy, Couriel, Da Rosa, Dalmás, Fernández Huidobro, Gargano, Heber, Lapaz, Lara Gilene, Lorier, Michelini, Moreira, Mujica, Oliver, Penadés, Percovich, Rosadilla, Sanguinetti, Saravia, Tajam, Vaillant** y **Xavier.**

FALTAN: con licencia, el señor Presidente del Senado, don **Rodolfo Nin Novoa**, y los señores Senadores **Astori, Cid, Larrañaga, Ríos** y la señora Senadora **Topolansky;** con aviso, **Long**; y, sin aviso, **Amaro.**

3) INASISTENCIAS ANTERIORES

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 9 y 42 minutos)

- Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 53 del Reglamento de la Cámara de Senadores, corresponde dar cuenta de las inasistencias a las anteriores convocatorias.

(Se da de las siguientes:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-

En la sesión ordinaria del 4 de octubre de 2008 no se registraron inasistencias.

A la sesión de la Comisión de Defensa Nacional del 3 de noviembre faltaron con aviso los señores Senadores Fernández Huidobro, Moreira y Saravia.

A la sesión de la Comisión de Población, Desarrollo e Inclusión del 3 de noviembre faltaron con aviso los señores Senadores Heber, Lorier y Saravia.

A la sesión de la Comisión Especial de Deporte del 3 de noviembre faltaron con aviso los señores Senadores Lara Gilene y Ríos.

4) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACION DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de una solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Arana solicita licencia entre los días 23 y 26 de noviembre".

-Léase.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-

"Montevideo, 4 de noviembre de 2008.

Sr. Presidente del Senado
Don Rodolfo Nin Novoa
Presente

Habiendo recibido la invitación cursada por el Comité Ejecutivo y la Agencia Nacional de Aguas para asistir al Evento Preparatorio para el 5º Foro Mundial del Agua, que se llevará a cabo los días 24 y 25 de noviembre, en la ciudad de Foz de Iguazú, Paraná, Brasil, de acuerdo con la resolución adoptada por la Comisión de Medio Ambiente, solicito se me otorgue licencia entre los días 23 y 26 de noviembre, según lo establecido en el literal C del Artículo 1º de la Ley Nº 17.827 y modificativas.

Lo saludo muy atentamente,

Arq. Mariano Arana. Senador."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

-10 en 12. **Afirmativa.**

Se comunica al Cuerpo que los señores José Bayardi y Enrique Rubio han presentado notas de desistimiento informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que oportunamente se convocará al señor Juan José Bentancor.

5) SISTEMA PRODUCTIVO, ECONOMICO Y AMBIENTAL APLICADO EN EL ESTABLECIMIENTO "NUEVO AMANECER"

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado ingresa a la hora previa.

Tiene la palabra el señor Senador Lapaz.

SEÑOR LAPAZ.- "Señor Presidente: quiero destacar un sistema que ha demostrado su sustentabilidad productiva, económica y ambiental y que se viene desarrollando desde hace 30 años. Se trata del aplicado en el establecimiento 'Nuevo Amanecer' de la familia Charbonier en la zona de Bizcocho, departamento de Soriano, en el corazón de la zona agrícola del país, a pocos kilómetros de Dolores.

Allí se logra concluir que se puede alcanzar una exitosa combinación de agricultura con cría intensiva de lanares, excelente alternativa para un campo de pequeña superficie.

En 1978 la familia Charbonier, preocupada por el deterioro de sus tierras, donde se apreciaba el inicio de la erosión, comienza a trabajar recuperando suelos desgastados luego de muchos años de agricultura continua. La adopción de propuestas técnicas -mejorar procreos, erradicación del pietín, manejo parasitario- y su intensificación, lo han hecho predio demostrativo desde sus inicios, ganando la primera Competencia sobre Sistemas de Producción en 1990 y siendo finalista en el reciente concurso de resultados en materia reproductiva.

En 116 hectáreas, se manejan entre 1.200 y 1.300 ovinos Corriedale (carga invernal), con un procreo promedio de 118%, embarcando 500 corderos pesados por año y produciendo entre 60 y 70 kilos de lana por hectárea.

Al comienzo, la base forrajera estaba compuesta básicamente por avena, trébol blanco y fundamentalmente trébol rojo. Actualmente, si bien todavía se utilizan esas forrajeras, la aparición de problemas reproductivos provocados por estrógenos llevó a disminuir la proporción del trébol rojo. La inclusión de alfalfa ha determinado una mayor duración de las praderas y un importante ingreso por venta de semilla fina y fardos.

En los últimos años se incorporó una variedad de raigrás perenne con muy buen resultado, incluso soportando la larga sequía de este año.

Asimismo, se maneja pastoreo controlado, en parcelas con altas cargas instantáneas, determinando períodos cortos y descansos prolongados, que necesitan de un alambrado eléctrico muy ingenioso. Como factor adicional a la intensa utilización de las pasturas, la suplementación permite manejar dotaciones invernales que superan 10 ovinos por hectárea en períodos de menor producción forrajera.

La alta dotación ovina resulta en producciones de carne y lana acordes; se venden corderos pesados, tipo SUL, habitualmente en invierno, embarcando todos los machos y parte de las hembras, con un promedio cercano a 500 ejemplares por año. En los últimos años, el producto bruto del establecimiento ha superado los US$ 300 por hectárea, determinando márgenes netos que han oscilado entre US$ 120 y US$ 200 por hectárea, variaciones que han dependido fundamentalmente de la cosecha de semilla de alfalfa, bastante aleatoria por efectos del clima.

En un predio pequeño, donde es difícil diversificar, se apostó a la especialización obteniéndose índices productivos que muestran la potencialidad del ovino cuando se le asignan los recursos necesarios. La familia Charbonier es toda la mano de obra del predio; su capacidad de trabajo e ingenio han sido determinantes para que este sistema de producción no haya dejado de intensificarse durante años.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea

enviada a la Presidencia de la República, al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a las Asociaciones y Federaciones Rurales del país, a las Universidades de la República y del Trabajo y a las Intendencias Municipales y Juntas Departamentales y Autónomas del Uruguay".

6) COMBATE A LA HIDATIDOSIS

SEÑOR PRESIDENTE.- Para referirse a otro tema, continúa en el uso de la palabra el señor Senador Lapaz.

SEÑOR LAPAZ.- "Señor Presidente: deseo referirme a estudios realizados por la Comisión Nacional de Lucha contra la Hidatidosis que, a través del diagnóstico ecográfico, detectaron que la incidencia del quiste hidático en la población es 30 a 40 veces mayor a lo esperado, en tanto que han surgido nuevas zonas de riesgo.

Importa recordar que en 1884 se diagnosticó el primer caso de quiste hidático en el Uruguay y a los 10 años se operó el primer enfermo del país. Más de un siglo después, este sigue siendo un problema sanitario que interpela y al que todos podemos contribuir a solucionar a través de la educación, la toma de conciencia y el ejercicio de una conducta responsable.

El obvio primer paso es erradicar la costumbre de dar achuras crudas a los perros. En eso pueden colaborar los juegos que está repartiendo ANEP, que deben llegar a todas las escuelas rurales para que a través de lo lúdico los niños aprendan conceptos que refieren a enfermedades como aftosa, rabia, sarna, vaca loca, leptospirosis, hidatidosis y brucelosis.

La escuela es un centro de referencia para la comunidad y las familias rurales. Educar para la salud es una tarea muchas veces realizada en solitario y con gran esfuerzo por maestras y maestros que tratan de inculcar desde hábitos de higiene elementales hasta cuestiones más complejas relativas a la prevención. Asimismo, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y ANEP han desarrollado programas de capacitación en salud animal a la población rural y, en particular, a maestros y alumnos de la educación pública.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República, a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca, de Educación y Cultura, de Desarrollo Social y de Salud Pública, a la ANEP, a sus Consejos Desconcentrados y gremiales de la enseñanza y a los Municipios y Juntas Departamentales y Autónomas del país".

SEÑOR PRESIDENTE.- Se van a votar los trámites solicitados.

(Se votan:)

-16 en 17. **Afirmativa.**

7) ELABORACION, TRANSPORTE Y COMERCIALIZACION CLANDESTINA E INFORMAL DE PRODUCTOS PANIFICADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la hora previa, tiene la palabra el señor Senador Penadés.

SEÑOR PENADES.- Señor Presidente: en el día de hoy queremos poner en conocimiento del Senado una situación que se arrastra desde largo tiempo atrás, pero que en los últimos tiempos se ha tornado muy grave. Se trata de la elaboración, transporte y comercialización clandestina e informal del pan y productos panificados en todo el país, pero muy especialmente en Montevideo. Esta situación afecta a las panaderías legalmente establecidas, que se han visto enfrentadas desde hace largo tiempo a una competencia muy desleal por parte de estos focos que han aparecido en todo el departamento de Montevideo y también en el interior del país. Esta circunstancia lleva a que hoy se esté hablando de que casi el 50% del pan que se comercializa es producto de la industria ilegal.

Por otro lado, ni los Gobiernos Municipales ni el Gobierno Nacional realizan controles sobre la elaboración de esos productos panificados, lo que puede afectar directamente la salud de la población.

Hace más de diez años que los panaderos están diciendo que la situación es muy grave, pero no se ha dado ninguna solución al respecto. La Intendencia Municipal de Montevideo creó en enero de 2004 una Comisión especial de salvaguardia de la salud de la población, la cual dejó de funcionar poco tiempo después.

Las Intendencias de todo el país tramitan la habilitación de los establecimientos para la elaboración de alimentos sin verificar su inscripción en el Banco de Previsión Social y en la Dirección General Impositiva. Es así que se elaboran casi 400 toneladas diarias de productos sin el menor control de calidad, lo que implica una evasión en toda la cadena de no menos de US$ 1:500.000 mensuales.

Estos datos surgen de las denuncias que han realizado los centros de panaderos y de las que hoy nos queremos hacer eco en el Senado de la República porque creo que esto afecta a toda la cadena. En primer lugar, hay un problema de salubridad, lo que nos genera una gran preocupación; y, en segundo término, se afecta el establecimiento de panaderías formales y, por lo tanto, la generación de empleo y el pago de impuestos. La aparición de panaderías informales en todo el país apunta a evadir impuestos nacionales y departamentales que, lamentablemente, no se pueden enfrentar, lo que llama a la clandestinidad. También está

sucediendo que muchas panaderías formales están cerrando sus puertas para aparecer como informales poco tiempo después.

De manera que nos encontramos con que el 50% de los productos panificados se encuentran en esta situación, lo que afecta la salubridad pública, la salud humana, los ingresos de los Gobiernos Nacional y Departamentales y, fundamentalmente, la generación de empleos y el establecimiento de comercios formales en todo el país.

(Ocupa la Presidencia el señor Senador Gallinal)

-Por lo tanto, queríamos levantar nuestra voz para llamar la atención de las autoridades públicas y lograr implementar -en la medida de lo posible- una campaña, no digo de cierre indiscriminado, sino de promoción de la formalidad de los que hoy se encuentran en situación informal y de un efectivo control por parte de los Gobiernos Municipales y del Gobierno Nacional con relación a la calidad, salubridad, elaboración y material que se utiliza para hacer estos productos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los Ministerios de Economía y Finanzas, de Industria, Energía y Minería, de Ganadería, Agricultura y Pesca, de Salud Pública, de Trabajo y Seguridad Social, de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y de Desarrollo Social, así como también a la Dirección General Impositiva, a las Intendencias Municipales y a las Juntas Departamentales de todo el país, al Centro Industrial de Panaderos del Uruguay, a CAMBADU y a la Cámara de la Alimentación.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Francisco Gallinal).- Se va a votar la solicitud del señor Senador Penadés.

(Se vota:)

-18 en 19. **Afirmativa.**

8) ELECCIONES EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Francisco Gallinal).- Continuando con la hora previa, tiene la palabra el señor Senador Abreu.

SEÑOR ABREU.- Señor Presidente: quiero reflexionar y compartir con el Senado algunas inquietudes sobre la elección que se produjo hace pocas horas en los Estados Unidos y que culminó con la victoria del señor Barack Obama. El motivo de esta reflexión es hacer notar la profundidad del cambio que se produce en la política de los Estados Unidos, sobre todo, por el impacto que tiene no sólo en el ámbito global, sino también en los aspectos comerciales y regionales.

El señor Obama ha sido electo a través de una microcampaña electoral, de carácter personal, de contacto directo con sus contribuyentes, lo que ha cambiado sustancialmente el financiamiento de este tipo de eventos en los Estados Unidos. Ha alcanzado esta primera magistratura sin experiencia ejecutiva anterior, simplemente, con una Legislatura en el Senado, por Illinois; ha llegado a la candidatura fuera de la estructura partidaria del Partido Demócrata, compitiendo nada más ni nada menos que con Hillary Clinton, quien estuvo respaldada por su esposo Bill Clinton.

Además, hay que considerar el cambio cualitativo que significa en la política de los Estados Unidos la presencia de un afrodescendiente, con todo lo que ello implica en la expresión de carácter político y social de ese país. También, desde el Uruguay tenemos que reflexionar sobre el impacto que puede tener la nueva política exterior de los Estados Unidos, fundamentada en las afirmaciones y exposiciones del señor Barack Obama. En primer lugar, se debe tomar en cuenta que existe una situación de guerra o de confrontación internacional que ha sido criticada y duramente cuestionada por la forma en que ha sido dirigida por el Gobierno actual, es decir, el del Partido Republicano. De alguna forma, se anuncia una manera distinta de manejar los temas de seguridad y de política exterior del país, lo que ya significa una buena noticia para muchos de los que están relacionados y preocupados con la paz y la seguridad internacionales.

En segundo término, hay un nuevo sistema de equilibrio de poder. Los Estados Unidos, señor Presidente, no pueden dominar el mundo, pero tampoco pueden sustraerse; y, por lo tanto, este nuevo equilibrio de poder está al margen de las viejas presencias imperialistas hegemónicas y es una realidad diferente en la que parecería que hasta el siglo XIX podría revivir en las expresiones de Disraeli, Palmerston o, incluso, del propio Bismarck cuando en un mundo más acotado tenían ese relacionamiento de carácter equilibrante en los juegos de poder internacional. Creo que es importante que lo veamos de esta manera para que nuestra política exterior, además, esté vinculada a los principios que siempre la han regido: de la no intervención, de la autodeterminación y, sobre todo, de la solución pacífica de las controversias.

Por otro lado, quiero reflexionar sobre el tema económico-comercial, tomando en cuenta que los antecedentes del nuevo Presidente de los Estados Unidos se fundamentan en un fuerte proteccionismo. En ese sentido, de los once Tratados que votó Estados Unidos para la apertura del comercio, Obama sólo votó cuatro. Está en contra del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos y Canadá y, eventualmente, anuncia aplicaciones de cláusulas ambientales y sociales a los efectos de defender, de alguna manera, la economía interna en situaciones de crisis global, acentuada entre otras cosas por la caída del crecimiento de los Estados Unidos durante el próximo año, tal como ha sido anunciado por los analistas; pero además ha apoyado también la "farm bill", esa indecente ley comercial de ese país que significa una ruptura absoluta de los equilibrios comer-

ciales y que es una de las causas que determinó el fracaso de la Ronda Doha.

Señor Presidente: todos estos temas están vinculados a nuestra visión e inserción comercial, como así también a nuestra capacidad de vincularnos con una Administración que tiene nuevos vientos y esperanzadas visiones respecto de cómo manejar no sólo la política exterior, sino también el relacionamiento con nuestro continente.

Por otra parte, quiero hacer referencia a la gran interrogante que se nos plantea en América Latina y a la señal -que nos parece muy adecuada- que esperamos se concrete de alguna forma en lo que tiene que ver con el levantamiento del embargo a Cuba, que no tiene ningún sentido y que, además, constituye una violación sistemática del Derecho Internacional, aparte de ser una torpeza política insostenible.

En definitiva, señor Presidente, estamos expectantes con los nuevos tiempos y vientos que supone que un negro en los Estados Unidos sea Presidente, hijo de una primera generación, con una turbulenta y desventurada juventud, quien llegó, como él mismo dice, simplemente porque "se puede". Entre otras cosas, eso demuestra que en las democracias como las nuestras es posible alcanzar algunas utopías porque cuando se quiere, se puede, en el ejercicio de la libertad y del voto libérrimo de los ciudadanos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a los Ministerios de Relaciones Exteriores, de Economía y Finanzas y de Ganadería, Agricultura y Pesca, por los temas vinculados a los aspectos comerciales.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Francisco Gallinal).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

-18 en 19. **Afirmativa.**

9) VI ENCUENTRO DE EMPRESARIOS DE URUGUAY Y CANARIAS

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Francisco Gallinal).- Continuando con la media hora previa, tiene la palabra el señor Senador Arana.

SEÑOR ARANA.- Señor Presidente: desde hace ya más de seis años, actuando como Intendente Municipal de Montevideo, pudimos iniciar un relacionamiento particularmente fructífero con las Islas Canarias, que se ha ido afirmando gracias a la dinámica actuación de la Cámara de Comercio de Uruguay-Canarias.

Precisamente, la semana pasada, entre los días 27 y 31 de octubre se llevó a cabo en la isla de Tenerife el VI Encuentro de Empresarios de Uruguay y Canarias. Tuvimos el privilegio de integrar una nutrida y variada delegación uruguaya para participar en un intenso programa de actividades, la cual incluyó a la señora Ministra de Educación y Cultura, al Director de Uruguay XXI, a los Intendentes de Canelones, Colonia y Rocha, a la Directora de Acondicionamiento Urbano de Montevideo, al Presidente y otros Directivos de la Cámara de Comercio de Uruguay-Canarias, así como a técnicos y empresarios uruguayos, particularmente actuantes en los ámbitos agropecuario e inmobiliario de nuestro país.

Según los criterios de los propios canarios, el Uruguay es una tierra de oportunidades para los empresarios de ese archipiélago y constituye una plataforma ideal como puerta de entrada al MERCOSUR. Sus recursos naturales y su ubicación estratégica, su infraestructura logística en continuo crecimiento, sumados a su estabilidad económica y política y a su destacada seguridad jurídica, constituyen, para los canarios, una plataforma ideal para la exploración de otros mercados a nivel de toda América del Sur.

¿Por qué Canarias para Uruguay? Porque es una plataforma tricontinental, puerta de entrada privilegiada a Europa y al Africa occidental. Por su ubicación geográfica y sus peculiaridades fiscales, Canarias es una de las mejores vías de acceso y salida para productos y servicios a nivel de los negocios transatlánticos. Su potencialidad logística y experiencia en la industria turística constituyen un gran atractivo para el desarrollo del intercambio comercial del Cono Sur con la costa occidental africana y el continente europeo. Complementariamente, tengamos en cuenta que en el archipiélago residen hoy unos veinte mil uruguayos.

La Cámara de Comercio de Uruguay-Canarias nació en el año 2002 y ha venido estableciendo una agenda permanente. Como resultado de esta agenda, empresarios canarios se han comprometido con más de € 10:000.000 en inversiones genuinas en el Uruguay, en las áreas de nuevas tecnologías, hotelería y producción agropecuaria, lo cual se complementa con un aumento del 200% de las exportaciones de productos canarios al Uruguay, solamente en el 2007. En estos últimos años se consiguió que el principal destino de las inversiones canarias en el extranjero fuera el Uruguay. El intercambio comercial está en continuo ascenso y la balanza comercial hoy es muy favorable a nuestro país.

En los cinco días de nuestra permanencia en Canarias, se realizaron múltiples contactos directos con autoridades de primera relevancia. Al respecto señalo los celebrados con el Gobierno de Canarias, en la figura de la Comisionada para la Acción Exterior, con la Consejera de Migración, con el Director de Cooperación con América Latina, con el Cabildo de Tenerife en la figura de su Presidente, con el Ayuntamiento de La Laguna en la persona de su Teniente Alcalde y con autoridades de los Cabildos de las Islas de Lanzarote y de Fuerteventura. Asimismo, se establecieron contactos

con el Parlamento regional de Canarias a través de su Presidente, quien tiene el propósito de visitar Uruguay el próximo año.

Se mantuvo igualmente contactos con las autoridades de la importantísima Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Canarias. Cabe señalar que la cantidad de contactos que realizamos permitió que se firmaran algunos convenios, entre los que podemos destacar el convenio con el Instituto de Promoción de Exportaciones de Canarias, con el objetivo de crear una oficina regional para el Cono Sur en nuestra sede de Montevideo y también el convenio entre Africa Informarket con Uruguay XXI y la Cámara de Comercio Uruguay-Canarias para el desarrollo de los intercambios comerciales entre Uruguay-MERCOSUR y Canarias-Uemoa (Africa noroccidental).

Por otro lado, quiero señalar que coincidentemente con el VI Encuentro de Empresarios de Uruguay y de Canarias, se llevó a cabo la apertura de la XVI Muestra Iberoamericana de Artesanía que cada dos años organiza el Cabildo de Tenerife y que en esta oportunidad tuvo a Uruguay como país homenajeado. Ello posibilitó que veinte destacados artesanos uruguayos fueran invitados para exponer la alta calidad de sus trabajos, con todos los gastos pagados gracias a la acción conjugada de entidades públicas y privadas de Canarias y Uruguay.

En todas las actividades referidas, debo destacar las intervenciones de los empresarios e Intendentes, así como la del director de Uruguay XXI y muy en especial la actuación de la señora Ministra promoviendo, entre otros proyectos, los Centros MEC, el fortalecimiento de espacios de expresión artística en el marco del Programa Nacional de Educación y Trabajo, el Museo y Archivo del pintor Manuel Espínola Gómez así como el compromiso para apoyar desde la Universidad de la República (UDELAR) la creación de un Instituto Iberoamericano del Patrimonio a instalarse en la ciudad de Colonia, en coordinación con el Centro Internacional de Conservación del Patrimonio (CICOP), con sede en San Cristóbal de la Laguna.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República, a los Ministerios de Educación y Cultura, de Relaciones Exteriores, de Economía y Finanzas y de Turismo y Deporte, como así también a Uruguay XXI, a todas las Intendencias y Juntas Departamentales, a la Cámara de Comercio de Uruguay y de Canarias, a la Sociedad de Islas Canarias de Montevideo, a la Cámara de la Construcción, a la Cámara de Comercio, a la Federación y Asociación Rural, a DINAPYME, a la Fundación Espínola Gómez y a la Embajada de España.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Francisco Gallinal).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

-18 en 18. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

10) ELECCIONES EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Francisco Gallinal).- Continuando con la media hora previa, tiene la palabra el señor Senador Gargano.

SEÑOR GARGANO.- Señor Presidente: siguiendo la línea que marca que uno debe atenerse a las normas de relación institucional y así promover las buenas relaciones entre los Estados, creo que en el día de hoy corresponde, por lo que importa para el mundo, saludar la elección del nuevo Presidente de los Estados Unidos.

Todos sabemos que llega a ese cargo una persona joven, con un estilo diferente y un nuevo programa, que hay toda una etapa que, según él, se termina, y que su propuesta de "Sí se puede" es compartible por nosotros, porque también hemos hecho esa afirmación.

Nos parece oportuno señalar que tiene escaso margen para hacer cambios profundos, por lo que no nos hacemos ilusiones vanas, pero sí saludamos que esté en contra de la guerra de Iraq y haya asumido el compromiso de retirar las tropas de ese territorio, así como de mejorar las relaciones con los países de América Latina, porque "hay mucha tela para cortar" en esta materia. Ello dependerá no sólo de él, sino también de que los sudamericanos y los centroamericanos nos unamos para defender nuestros derechos con énfasis y en pie de igualdad, especialmente en lo que dice relación a la soberanía nacional, a la independencia de cada uno de nuestros países y al intercambio comercial, que debe ser cada vez más justo.

(Ocupa la Presidencia el señor Senador Arana)

-Quería hacer estos comentarios y pido que mi opinión se traslade al señor Presidente electo de los Estados Unidos y al Ministerio de Relaciones Exteriores para que la haga llegar al Gobierno de ese país.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la solicitud realizada por el señor Senador Gargano.

(Se vota:)

-19 en 20. **Afirmativa.**

11) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACION DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de otra solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Sanguinetti solicita licencia desde el día lunes 10 hasta el jueves 27 de noviembre inclusive".

-Léase.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-

"Montevideo, 4 de noviembre de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Rodolfo Nin Novoa

De mi mayor consideración:

Al amparo del literal D del artículo 1º de la Ley Nº 17.827 solicito al Cuerpo que usted preside se me otorgue licencia desde el día lunes 10 hasta el día jueves 27 de noviembre inclusive, a fin de viajar a la ciudad de Buenos Aires para recibir el Premio Konex y luego asistir al Seminario que se realizará en la ciudad de México con motivo de los 80 años del escritor Carlos Fuentes.

Saludo a usted con mi mayor estima,

Julio María Sanguinetti. Senador."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

- 20 en 21. **Afirmativa.**

Queda convocado el señor Didier Opertti, quien ya ha prestado la promesa de estilo.

12) PROVISION DE VACANTES EN LA CORTE ELECTORAL

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado pasa a considerar el único asunto que figura en el Orden del Día: "Proyecto de ley por el cual se interpreta el artículo 421 de la Ley Nº 18.362, de 6 de octubre de 2008, relacionado con la provisión de vacantes en la Corte Electoral. (Carp. Nº 1375/08 - Rep. Nº 922/08)".

(Antecedentes:)

"Carp. N° 1375/08
Rep. N° 922/08

CAMARA DE SENADORES

PROYECTO DE LEY

Artículo 1°.- Declárase que la suspensión de la facultad para proveer vacantes, dispuesta en el primer inciso del artículo 421 de la Ley N° 18.362, de 6 de octubre de 2008, alcanza exclusivamente a las vacantes del último grado de los escalafones correspondientes.

La Corte Electoral podrá proveer hasta 30 vacantes en el referido último grado escalafonario y asimismo las que se produzcan antes del 30 de junio de 2010 como consecuencia de renuncias, jubilaciones o fallecimientos, tras las promociones correspondientes y siempre en el último grado del escalafón.

Mariano Arana, Carlos Baráibar, Alberto Couriel, Susana Dalmás, Eleuterio Fernández Huidobro, Reinaldo Gargano, Eduardo Lorier, Rafael Michelini, José Mujica, Rodolfo Nin Novoa, Margarita Percovich, Eduardo Ríos, Jorge Saravia, Lucía Topolansky, Víctor Vaillant, Mónica Xavier. Senadores.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En la medida en que el artículo 421 de la Ley N° 18.362, de 6 de octubre de 2008 (Rendición de Cuentas), ha dado lugar a diversas interpretaciones y a los solos efectos de zanjar diferencias interpretativas y restituir el sentido estricto que el Legislador otorgó a la norma con un texto declarativo que no pueda generar equívocos, se propone el presente proyecto de ley.

En la misma línea de buscar soluciones acordes a lo que fue el espíritu de dicho artículo 421, además, de la provisión de hasta 30 vacantes autorizada por la misma norma para el último grado del escalafón, con lo cual el organismo contaría con un número de funcionarios no menor al que tuvo en las elecciones de 2004, se propone además que la Corte Electoral pueda proveer, también en el último grado del escalafón, las vacantes que se produzcan como consecuencia de renuncias, jubilaciones o fallecimientos en los próximos meses durante el proceso electoral.

Reinaldo Gargano.

DISPOSICION CITADA

Ley N° 18.362, de 6 de octubre de 2008

RENDICION DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTAL EJERCICIO 2007

Artículo 421.- Suspéndese a partir de la promulgación de esta ley y hasta el 30 de junio de 2010 la facultad otorgada a la Corte Electoral para proveer vacantes.

Exceptúase de dicha suspensión por el período comprendido entre la promulgación de la presente ley y el 28 de febrero de 2009 la provisión de hasta 30 vacantes en el último grado del Escalafón Administrativo."

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto.

(Se lee)

-En discusión general.

Tiene la palabra el Miembro Informante, señor Senador Gargano.

SEÑOR GARGANO.- Señor Presidente: este proyecto de ley está motivado por la preocupación que tiene nuestro representante en la Corte Electoral -sabido es que hay representantes neutrales y de los Partidos-, derivada del hecho de que ese organismo ha decidido interpretar el artículo 421 de la Ley Nº 18.362, de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, Ejercicio 2007, como restrictivo de la realización de concursos y la promoción de los cargos de quienes ganen en esas instancias. Sin embargo, la disposición de esa ley únicamente prohíbe el llenado de las vacantes que se produzcan en el futuro.

Este es un proyecto de ley aclaratorio para terminar con las discusiones que se han generado, ya que se llegó, incluso, a presentar algún recurso de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia, más allá de que reconozco que todo el mundo tiene derecho a presentar los recursos que quiera. Precisamente, esta iniciativa se presenta a efectos de aclarar y de que no haya polémica en torno al tema, porque defender la institucionalidad es también defender la fortaleza de los organismos que controlan los procesos electorales. En nuestro país esto ha sido así porque, afortunadamente, en un momento especial se determinó que para ingresar a la Corte Electoral se debía tener el cintillo prendido en la solapa, ya que no se puede no identificarse con ningún partido, sino que hay que demostrar que se pertenece a alguno para ser funcionario o Ministro del organismo.

¿Qué prevé este proyecto de ley aclaratorio? Su artículo 1º expresa: "Declárase que la suspensión de la facultad para proveer vacantes, dispuesta en el primer inciso del artículo 421 de la Ley Nº 18.362, de 6 de octubre de 2008, alcanza exclusivamente a las vacantes del último grado de los escalafones correspondientes.

La Corte Electoral podrá proveer hasta 30 vacantes en el referido último grado escalafonario y asimismo las que se produzcan antes del 30 de junio de 2010 como consecuencia de renuncias, jubilaciones o fallecimientos, tras las promociones correspondientes y siempre en el último grado del escalafón".

De manera que ahora no hay excusas de ningún tipo, porque hoy la Corte Electoral tiene, junto con esta facultad de proveer las 30 vacantes, la misma cantidad de funcionarios con que contaba en 2004 cuando se realizaron las elecciones nacionales. Además, el artículo de la Rendición de Cuentas que se incluyó mirando la realidad, fue a propuesta de miembros de la Corte Electoral y no se trató de una invención de los Legisladores.

Ahora las discusiones se han acabado, los pretextos han terminado y la votación de este proyecto de ley va a permitir que los concursos se realicen, que la gente que se tenga que retirar lo haga y que su lugar sea llenado con una vacante en el último grado del escalafón.

Por lo tanto, no hay más motivos para seguir adelante con una discusión ociosa sobre el tema, dado que con este proyecto de ley se despejan todas las interrogantes que se han planteado, por lo que propongo que se vote.

Es cuanto quería manifestar.

SEÑOR PENADES.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR PENADES.- Señor Presidente: vamos a votar afirmativamente este proyecto de ley, porque creemos que pone fin a un debate que se iniciara en el momento en que se trató la última Rendición de Cuentas. En esa instancia, la Corte Electoral solicitó el ingreso de funcionarios para cubrir, aunque fuera básicamente, las vacantes que entendía necesarias para llevar adelante con normalidad el cumplimiento de todo el proceso electoral que el Uruguay iniciará a partir de junio del año que viene.

En el Senado de la República se presentó un artículo que finalmente no fue votado, en el cual se fijaba un máximo de treinta funcionarios para llevar adelante este proceso, muy a pesar de la opinión de la Corte Electoral y de la nuestra, pues no nos resultaba entendible la postura de la Bancada del Frente Amplio. Lo considerábamos así, sobre todo teniendo en cuenta que en la Rendición de Cuentas presenciábamos el ingreso masivo de funcionarios, la presu-

puestación de algunos y la regularización de otros, en muchos casos, necesario, y en la mayoría de las situaciones, inexplicable. Nos resultaba realmente incomprensible que con la Corte Electoral, en particular, se tuviera un criterio tan restrictivo que pusiera en tela de juicio su normal funcionamiento, según la opinión de la mayoría de sus Ministros.

Este proyecto de ley trata de regularizar una situación y de reconocer que el artículo propuesto en la Rendición de Cuentas no tenía la suficiente claridad como para que poco tiempo después -cuando aún no ha entrado en vigencia esa ley, que comenzará a regir el 1º de enero de 2009- no fuera necesario presentar al Parlamento una norma que lo interpretara.

Es por los motivos expuestos que votaremos afirmativamente este proyecto de ley. Francamente, creemos -lo decimos con mucha honestidad- que el Uruguay se perdió, en una etapa de expansión del gasto público -muchas veces justificado, pero muchas más injustificado durante este período de Gobierno-, de haber dotado a la Corte Electoral de las herramientas que reclamaba para su informatización, de manera de poder lograr el mínimo desarrollo que el máximo órgano de contralor electoral del país requería. Así, vemos cómo en esta circunstancia se da ingreso a treinta funcionarios por el grado inferior del escalafón, a fin de satisfacer necesidades que la mayoría de los Ministros del organismo ha entendido como básicas y fundamentales.

Es en el sentido indicado que vamos a votar afirmativamente este proyecto de ley.

Nada más. Muchas gracias.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor Presidente: este artículo, de algún modo, repara la situación que se había planteado con relación a la Corte Electoral ya que se interpretaba la disposición como inconstitucional y, en consecuencia, se interpuso un recurso -que, por cierto, creo que tenía su fundamento y su lógica- en ese sentido. La interpretación estricta del artículo de la Rendición de Cuentas era la que indicó la Corte y por ello creemos que a través de esta iniciativa se repara la situación creada.

Es una lástima que no se haya contemplado a la Corte Electoral de mejor manera. Recordemos que este organismo -que, sin duda, es muy trascendente- tiene seiscientos funcionarios menos que en el año 1985, cuando se restableció la democracia en el país, lo que significa que no se ha hipertrofiado.

Ahora deseo hacer una pequeña rectificación de principio. Los dos colegas que me precedieron en el uso de la palabra afirmaron que la Corte Electoral es un órgano de contralor, cuando en realidad no lo es. Justino Jiménez de Aréchaga decía que era un poder del Estado. No es un órgano de contralor porque, de hecho, no controla las elecciones, sino que las organiza y dirige, actuando incluso como Juez. Un órgano de contralor es, por ejemplo, el Tribunal de Cuentas que, efectivamente, realiza una labor de revisión y de control. La Corte Electoral constituye un poder, o un cuasi poder del Estado porque, reitero, organiza las elecciones, las conduce, las dirige y, además, ejerce la justicia, lo que es institucionalmente muy importante.

He querido hacer esa precisión porque muchas veces, por un tema de comodidad de lenguaje y de inercia, solemos decir -y me incluyo- que la Corte Electoral es un órgano de contralor. Sin embargo, debemos recordar que no es estrictamente así.

En cualquier caso, es un buen paso el que se da a través de esta iniciativa, en la medida en que se logra reducir un conflicto, lo que siempre es algo positivo en el diálogo de las instituciones.

Muchas gracias.

SEÑOR GARGANO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GARGANO.- Señor Presidente: ante todo, quiero decir que me congratulo de que todos los Partidos Políticos votemos hoy este proyecto de ley que termina con una discusión que califiqué de ociosa porque, en realidad, el propósito nunca fue limitar los poderes de la Corte Electoral.

Desde el punto de vista conceptual, comparto lo señalado por el señor Senador Sanguinetti en cuanto a que este organismo no sólo dirige las elecciones, sino que las organiza. Así lo ha hecho hasta ahora, incluso bajo la dictadura, en las condiciones difíciles que imperaban en aquel momento, naturalmente, recibiendo el estipendio que le pagaba el Estado de la época, etcétera. Pero, en definitiva, controló las elecciones internas, así como también aquel plebiscito donde se rechazó la reforma de la Constitución de la República. Hay que reconocer el coraje y la valentía que tuvieron los que participaron en aquella etapa, de actuar de acuerdo con las disposiciones legales. Aquí ocurre que nuestros miembros de la Corte Electoral no son los que corresponderían, en base a que reunimos el 51% de los votos. Sin embargo, como no hay acuerdo y no se puede lograr los dos tercios de votos de miembros de cada Cámara en la Asamblea General, la composición del organismo ha sido la misma desde hace más de diez años. A propósito de esto, en la Legislatura pasada, algún señor Senador decía que vamos a llegar al 2020 con esa misma composición. En

fin, habrá que ver qué sucede. Por nuestra parte, creemos que la situación se va a corregir y para bien de todos, porque todos debemos tener representación en la Corte Electoral, de acuerdo con el peso que tenemos como fuerza política en la ciudadanía. Recordemos que se trata de un órgano que no solamente organiza el proceso electoral, lo lleva adelante y lo controla, sino que también tiene una composición funcionarial que responde a la de cada Partido. Por ejemplo, si hay treinta nombramientos, diez de ellos le corresponden al Partido Colorado, diez al Partido Nacional y los restantes diez al Frente Amplio.

A través de esta disposición se elimina el problema que se había planteado con relación a los ascensos. La gente quiere ascender y también poder retirarse con el pago de un incentivo, a fin de tener un ingreso suplementario al momento de acceder a la jubilación. Evidentemente, se trata de algo justo que, además, funciona en otros Poderes del Estado, incluido el Poder Legislativo. Entonces, en caso de que se produzca esa situación, para que nadie pueda argumentar que se prohíbe llenar las vacantes o que hay un funcionario menos, aquí estamos proponiendo, concretamente, que se llenen además de las treinta que corresponden.

Reitero que celebro que todos estemos de acuerdo con esta iniciativa.

A su vez, en lo que respecta a los juicios y comentarios realizados sobre el gasto de la Rendición de Cuentas, la forma como se administra la Hacienda Pública, el incremento del PBI y la situación de la población -en cuanto a si ha mejorado o ha empeorado en estos años-, decimos que ya no queda mucho tiempo para que la gente se pronuncie. En realidad, restan apenas once meses y medio para que la ciudadanía se pronuncie sobre si hay que sacar a quienes han estado en el Gobierno los últimos cinco años, o darles otros cinco años más. Naturalmente, voy a trabajar para que se nos den cinco años más.

Nada más. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley.

(Se vota:)

-25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

SEÑOR GARGANO.- Solicito que se suprima la lectura.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se suprime la lectura.

(Se vota:)

-24 en 25. **Afirmativa.**

En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo único del proyecto de ley.

(Se vota:)

-25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Ha quedado aprobado el proyecto de ley, que se comunicará a la Cámara de Representantes.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado por ser igual al considerado)

13) INCORPORACIONES AL ORDEN DEL DIA

SEÑORA PERCOVICH.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Senadora.

SEÑORA PERCOVICH.- Señor Presidente: solicito que se repartan, a fin de que se declaren urgentes y se consideren de inmediato, las Carpetas Nº 1341 y 1343, correspondientes a venias de designación para integrar el Directorio del Banco Central del Uruguay; la Nº 1365, referida a una venia de designación para integrar el Directorio de ASSE; la Nº 1373, que corresponde a una venia de designación para integrar el Directorio de OSE; la Nº 1231, relativa a una venia de designación para integrar el Directorio de Corporación Nacional para el Desarrollo -se trata de una reiteración- y las Nº 1361 y 1362, correspondientes a venias de designación de la Suprema Corte de Justicia para integrar el Tribunal de Apelaciones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota:)

-22 en 24. **Afirmativa.**

SEÑOR PENADES.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR PENADES.- Me gustaría solicitar a la Mesa que, por intermedio de la Secretaría, se me informe si ya se encuentra vigente la nueva Ley Orgánica del Banco Central.

Concretamente, quisiera saber si el Poder Ejecutivo ya ha comunicado su promulgación y en ese sentido, solicito se me proporcione la información lo antes posible.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se hará.

14) SOLICITUD DE VENIA DEL PODER EJECUTIVO PARA DESIGNAR COMO PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL URUGUAY AL ECONOMISTA MARIO BERGARA

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado pasa a considerar el primer asunto cuya urgencia fue votada: "Proyecto de resolución por el que se designa en calidad de Presidente del Directorio del Banco Central del Uruguay al economista Mario Bergara. (Carpeta Nº 1341/08 - Repartido Nº 885/08)".

(Antecedentes:)

"Carp. N° 1341/08
Rep. N° 885/08

Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Turismo y Deporte
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente
Ministerio de Desarrollo Social

Montevideo, 6 de octubre de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores

Don Rodolfo Nin Novoa.

El Poder Ejecutivo, actuando en Consejo de Ministros tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, de conformidad con lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la República y el artículo 14 de la Ley N° 16.696, de 30 de marzo de 1995, a los efectos de solicitar la venia para designar en el Directorio del Banco Central del Uruguay, al Ec. Mario Bergara en calidad de Presidente.

Los antecedentes con las condiciones personales, funcionales y técnicas de la citada persona se adjuntan al presente Mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a ese Cuerpo con su mayor consideración.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; **Alvaro García, Gonzalo Fernández, José Bayardi, Carlos Colacce, Maria Simon, Ricardo Bernal, Daisy Tourné, Ernesto Agazzi, Victor Rossi.**

CURRICULUM VITAE: Mario Bergara

ANTECEDENTES PERSONALES

1.- Nombres y apellidos: Mario Esteban Bergara Duque.

2.- Lugar y fecha de nacimiento: Montevideo, 4 de mayo de 1965.

1. ESTUDIOS

1.1- PREGRADO

- Economista Plan 1980 - Facultad de Ciencias Económicas y de Administración - Universidad de la República - 30/5/1987.

- Contador Público Plan 1980 - Facultad de Ciencias Económicas y de Administración - Universidad de la República - 16/5/1990.

1.2- POSGRADO

- Master of Arts en Economía - University of California, Berkeley - 24/5/1997.

- Doctorado en Economía (Ph. D.) - Universtiy of California, Berkeley - 23/5/1998.

1.3- INGLES

- Manejo fluido del idioma inglés fruto de estudio avanzado en Uruguay (Instituto IETI) y haber vivido cuatro años en los Estados Unidos, en el marco de los estudios de posgrado.

1.4- OTROS ESTUDIOS

- Curso sobre Políticas Macroeconómicas para América Latina dictado por CIEPLAN/CINVE 1988.

- Curso sobre Políticas Macroeconómicas para América Latina dictado por CIEPLAN/CINVE - 1990.

- Curso sobre Economía Laboral dictado por el Prof. Steven Allen en CERES - 1991.

- Curso sobre Teoría de Juegos en Economía dictado por el Prof. Kenneth Kletzer en CERES - 1992.

- Curso sobre Modelos Computables de Equilibrio General en el Banco Central del Uruguay, organizado por CINVE, CIID (Canadá) y el BCU - 1992.

- Curso sobre Políticas Macroeconómicas para América Latina dictado por CIEPLAN/CINVE - 1992.

- Curso sobre Modelos econométricos de series temporales dictado por el Prof. Antoni Espasa en el Departamento de Economía de la Facultad de Ciencias Sociales.

- Curso sobre Comercio internacional dictado por el Prof. Howard Wall en el IDEM - 1994.

- Curso sobre Programación y Política Financiera dictado por el Instituto del FMI - 1994.

2. INVESTIGACION

2.1- CARGOS DESEMPEÑADOS

- Analista Económico en el Area de Investigaciones Económicas del Banco Central del Uruguay desde 1998.

- Jefe del Departamento de Estudios Económicos del Banco Central del Uruguay desde 2000.

- Asistente de investigación del Prof. Pablo T. Spiller en la Escuela de Negocios Walter Haas, University of California, Berkeley, 1995-1998.

- Asistente de investigación del Prof. Joseph Farell en el Departamento de Economía, University of California, Berkeley, 1997.

2.2.- PUBLICACION DE INVESTIGACIONES

- "Situación actual y perspectivas de la industria frigorífica en el Uruguay", Banco de la República Oriental del Uruguay. Coautores: Adela Hounie y Adriana González, 1988, mimeo.

- "Efectos de la disminución de aranceles sobre los productos hortofrutícolas en el Uruguay" AGRODATA - Servicios de información agropecuaria, 1990, mimeo.

- "El Estado uruguayo y sus acreedores: una estrategia eficiente? Transferencia de recursos y endeudamiento público", Quintas Jornadas Anuales de Economía del BCU. Coautores: Andrés Masoller y Graziella Romiti, 1990.

- "¿Existen recursos disponibles para la inversión? La fuga de capitales en el Uruguay", Sextas Jornadas Anuales de Economía del BCU y XXVIII Reunión de Técnicos de Bancos Centrales del Continente Americano. Coautor: Andrés Masoller, 1991.

- "Una metodología para estimar la fuga de capitales en el Uruguay", Revista de Economía del BCU. Coautor: Andrés Masoller, 1991.

- "Sustitución de dinero en el Uruguay", XXVIII Reunión de Técnicos de Bancos Centrales del Continente Americano. Coautores: Ariel Banda y Nelson Braga, 1991.

- "Las importaciones en el Uruguay: 1975-1991", Revista de Economía del BCU. Séptimas Jornadas Anuales de Economía del BCU y XXVII Reunión Anual de la Asociación Argentina de Economía Política. Coautor: Martha Amorín, 1992.

- "¿Creen los agentes en la banda cambiaria?", Octavas Jornadas Anuales de Economía del BCU. Coautor: José A. Licandro, 1993.

- "Consistencia macroeconómica y credibilidad de la banda cambiaria", trabajo ganador del segundo premio del certamen "Dr. Manuel Noriega Morales", del Banco Central de Guatemala, Banca Central N° 22, Coautor: José A. Licandro, 1994.

- "Credibilidad y política cambiaria: experiencias recientes en Argentina y Uruguay", Revista de Economía del BCU. Coautor: José A. Licandro, 1994.

- "Un modelo para comprender la enfermedad uruguaya", Revista de Economía del BCU. Coautores: Daniel Dominioni y José A. Licandro, 1994.

- "The Introduction of Direct Access in New Zealand's Electricity Maket", Working Paper N° 43 del Program on Workable Energy Regulation, Universtiy of California Energy Institute. Coautor: Pablo T. Spiller, 1996.

- "The Introduction of Direct Access in New Zealand's Electricity Market", Utilities Policy, Vol. 6, N° 2, Coautor: Pablo T. Spiller, 1997.

- "Competition and Direct Access in New Zealand's Electricity Market", en Deregulation of Electric Utilities, editado por Georges Zaccour, Kluwer Academic Publishers. Coautor: Pablo T. Spiller, 1998.

- "Political Institutions and Electric Utility Investment: A Gross-Nation Análisis", Working Paper N° 52 del Program on Workable Energy Regulation, Universtiy of

California Energy Institute. Coautores: Witold Henisz y Pablo T. Spiller, 1997.

- "Political Institutions and Electric Utility Investment: A Cross-Nation Análisis", California Management Review, Vol. 40, N° 2. Coautores: Witold Henisz y Pablo T. Spiller, 1998.

- "Network Access Pricing and Light-Handed Regulation: A Comparative Institucional Análisis", presentado en la II Reunión de la Asociación Económica de América Latina y el Caribe (LACEA), Bogotá, en la red ALFA sobre regulación y competencia en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República, Montevideo, y en el XVI Encuentro Latinoamericano de la Sociedad Econométrica Internacional, Lima.

- "Endogenous Sunk Costs and the Introduction of New Products", presentado en la III Reunión de la Asociación Económica de América Latina y el Caribe (LACEA), Buenos Aires, 1998 y en el XVII Encuentro Latinoamericano de la Sociedad Econométrica Internacional, Cancún.

- "Costos hundidos endógenos y la introducción de nuevos productos: el sector bancario uruguayo", Revista de Economía del BCU, 1999.

- "Hacia la explicitación de un fondo de garantía para el sistema bancario uruguayo", XIV Jornadas Anuales de Economía del BCU y Revista de Economía del BCU. Coautor: José A. Licandro, 1999.

- "Outsourcing in the Uruguayan banking sector: a TCE perspectiva". Coautor: Hugo Libonatti, presentado en la V Reunión de la Asociación Económica de América Latina y el Caribe (LACEA), Río de Janeiro, 2000.

- Prólogo del libro de Antonio Elías: (Des)ajuste fiscal, desajuste presupuestal: un análisis neoinstitucional, Ediciones Trilce, 2000.

- La banca uruguaya en los noventa: Estudios microeconómicos, editado por Mario Bergara y Ruben Tansini, Departamento de Economía de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República, varios autores. 2000.

- "Un enfoque complementario para la supervisión bancaria en Uruguay", XV Jornadas Anuales de Economía del BCU y Revista de Economía del BCU. Coautores: Gerardo Licandro y Jorge Ottavianelli, 2000.

- "Regulación prudencial y ciclos de crédito: un enfoque microeconómico", XVI Jornadas Anuales de Economía del BCU, Revista de Economía del BCU y Monetaria, Vol. XXIV, N° 3, Coautor: José A. Licandro, 2001.

- "Credit Cycles and Prudencial Regulation: A Microeconomic Approach", Coautor: José A. Licandro, presentado en la VI Reunión de la Asociación Económica de América Latina y el Caribe (LACEA), Montevideo, 2001.

- "Un análisis del mercado de bonos en el Uruguay", Revista de Economía del BCU y Monetaria, Vol. XXVI, N° 3. Coautor: Andrés Masoller, 2001.

- "Servicios públicos: políticas de Estado o polarización ideológica" en Servicios públicos: aportes hacia una política de Estado, Editorial Trilce, 2001.

- "Pensando en el ciudadano de la sociedad de la información" en Telecomunicaciones: aportes hacia una política de Estado, Editorial Trilce, 2002.

- "Modeling Supreme Court Strategic Decisión Making: The Congressional Constraint". Coautores: Barak Richman y Pablo Spiller, presentado en la Reunión Anual del año 2000 de la American Political Science, Association y Legislative Studies Quarterly, Vol. XXVIII, N° 2, 2003. Documento de trabajo N° 14/03 del Departamento de Economía de la Facultad de Ciencias Sociales.

- "Institutions, Soft Budget Constraints and Bankruptey". Coautores: Jorge Ponce y Leandro Zipitría. Mimeo.

- Las reglas de juego en el Uruguay: el entorno institucional y los problemas económicos. Editorial Trilce, 2003.

- "Political Institutions, Policymaking Processes and Policy Outcomes: The Case of Uruguay", coordinador el caso uruguayo del proyecto del BID Political Institutions, Policymaking Processes and Policy Outcomes, Facultad de Ciencias Sociales. Coautores: Andrés Pereyra, Ruben Tansini, Daniel Chasquetti, Daniel Buquet, Juan Andrés Moraes y Adolfo Garcé.

- "A Political Economy Analysis of the Budget Process in Uruguay", coordinador el caso uruguayo del proyecto del BID Who Decides on Public Expenditures? A Political Analysis of the Budget Process, Facultad de Ciencias Sociales. Coautores: Daniel Chasquetti y Juan Andrés Moraes.

3.- ENSEÑANZA

3.1- CARGOS Y CURSOS IMPARTIDOS

- Ayudante de la cátedra de Economía I (Facultad de Ciencias Económicas y de Administración) desde el 1.5.88 al 30.4.90.

- Asistente de la cátedra de Economía I (Facultad de Ciencias Económicas y de Administración) desde el 1.5.90 al 30.4.92.

- Ayudante de la cátedra de Economía Descriptiva I (Facultad de Ciencias Económicas y de Administración) desde el 1.4.90 al 6.9.91.

- Ayudante de la cátedra de Economía II (Facultad de Ciencias Económicas y de Administración) desde el 1.5.91 al 30.4.92.

- Profesor Agregado Grado 4 de Teoría de Juegos y Contratos (Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Economía) desde el 1998 a 2003.

- Profesor Agregado Grado 4 de Teoría Económica de la Regulación (Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Economía) desde el 1999 a 2003.

- Profesor Titular Grado 5 de Economía de la Regulación y Teoría de Contratos (Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Economía), desde 2003 a la fecha.

- Profesor a cargo de Microeconomía, Licenciatura en Administración, Instituto ORT - Uruguay (1992-1994).

- Profesor a cargo de Microeconomía, Licenciatura en Relaciones Internacionales, Instituto ORT - Uruguay (1993-1994).

- Profesor a cargo de Macroeconomía, Licenciatura en Administración, Instituto ORT - Uruguay (1993-1994).

- Profesor a cargo de Organización Industrial, licenciatura en Economía, Instituto ORT - Uruguay (1999).

- Docente de Aspectos Institucionales y del Entorno en los Procesos de Concesión (Universidad ORT - Uruguay), en el Programa de Fortalecimiento del Sistema de Concesiones de Obras y Servicios Públicos, OPP-MTOP-BID - 1999.

- Docente de Teoría económica de la regulación y marco institucional, Programa de capacitación y formación en economía para funcionarios del Gobierno de la República de Cuba, organizado por el Departamento de Economía de la Facultad de Ciencias Sociales, con participación del BCU, el MEF y la OPP, patrocinado por el MRREE y el apoyo de la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo (ASDI), La Habana, 1999.

- Docente de Microeconomía bancaria, en el marco del Programa de capacitación de funcionarios de la Superintendencia de Instituciones de Intermediación Financiera del Banco Central del Uruguay, junio-julio de 2001.

- Docente de Microeconomía bancaria, Programa de capacitación y formación en economía para funcionarios del gobierno de la República de Cuba, organizado por el Departamento de Economía de la Facultad de Ciencias Sociales, con participación del BCU, el MEF y la OPP, patrocinado por el MRREE y el apoyo de la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo (ASDI), Montevideo, 2001.

- Docente de Economía institucional, regulación de servicios públicos y políticas de competencia, organizado por el organismo regulador de energía del Perú (OSINERG), Lima, 2003.

3.2- PUBLICACIONES DOCENTES

- "Teoría económica de la regulación de monopolios naturales", Universidad ORT - Uruguay, 1998, Documento de Trabajo N° 6.

- "El marco institucional, el proceso económico y los servicios públicos", Universidad ORT - Uruguay, 1998, Documento de Trabajo N° 5.

- Economía para no economistas, editado por el Departamento de Economía de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República, varios autores, 1999.

- "La regulación de servicios públicos: una nota introductoria", serie En pocas palabras, Departamento de Economía de la Facultad de Ciencias Sociales, 1999.

4.- ACTIVIDAD ACADEMICA

- Seminario sobre Economía del Sector Público organizado por CINVE y el BCU - 1988.

- Seminario Nacional sobre Libertad Sindical y Negociación Colectiva ante la Revolución Tecnológica en el Sector Bancario, organizado por AEBU, bajo el auspicio de CIOSL-ORIT-CISL-OIT - 1990.

- Foro de la Sociedad Internacional para el Desarrollo - Capítulo Uruguay - 1990.

- Jornadas Anuales de Economía del BCU. Participación con presentación de ponencia - 1990, 1991, 1992, 1993, 1998, 1999, 2000 y 2001.

- X Encuentro Latinoamericano de la Sociedad Econométrica Internacional. Participación representando al BCU, Punta del Este - 1991.

- XII Encuentro Latinoamericano de la Sociedad Econométrica Internacional. Participación representando al BCU, Tucumán - 1994.

- XVI Encuentro Latinoamericano de la Sociedad Eco-

nométrica Internacional. Participación con presentación de ponencia, Lima - 1998.

- XVII Encuentro Latinoamericano de la Sociedad Econométrica Internacional. Participación con presentación de ponencia, Cancún - 1999.

- XXVIII Reunión de Técnicos de Bancos Centrales del Continente Americano. Participación con presentación de dos ponencias, Asunción - 1991.

- XXX Reunión de Técnicos de Bancos Centrales del Continente Americano. Participación con presentación de ponencia, Montevideo - 1993.

- XXVII Reunión Anual de la Asociación Argentina de Economía Política. Participación con presentación de ponencia, Buenos Aires - 1992.

- Tercer Ciclo de Jornadas Económicas del Banco de Guatemala, con presentación de ponencia, Ciudad de Guatemala - 1994.

- II Reunión de la Asociación Económica de América Latina y el Caribe (LACEA), con presentación de ponencia, Bogotá - 1997.

- III Reunión de la Asociación Económica de América Latina y el Caribe (LACEA), con presentación de ponencia, Buenos Aires - 1998.

- V Reunión de la Asociación Económica de América Latina y el Caribe (LACEA), con presentación de ponencia, Río de Janeiro - 2000.

- VI Reunión de la Asociación Económica de América Latina y el Caribe (LACEA), con presentación de ponencia, Montevideo - 2001.

- Red ALFA sobre regulación y competencia en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República, con presentación de ponencia, Montevideo - 1997.

- Segunda Conferencia Anual del Banco Central de Chile, en representación del Banco Central del Uruguay, Santiago de Chile - 1998.

- Seminario "La cooperación entre Bancos Centrales en procesos de integración monetarios y financieros - Experiencias en Europa: perspectivas para el MERCOSUR", organizado por la Fundación Alemana para el Desarrollo Internacional, Frankfurt y Berlín, participación en representación del BCU, 1999.

- Dictado de conferencias en el Programa de Postgrado en Economía de la Universidad de Costa Rica, San José, 1999.

- Exposición sobre "Regulación de servicios públicos" en la Conferencia "Los economistas tienen la palabra" organizado por CINVE y la Sociedad de Economistas del Uruguay, Diciembre 2000.

- Exposición sobre "Servicios públicos: políticas de Estado o polarización ideológica" en el Seminario "Servicios públicos: aportes hacia una política de Estado", organizado por el Centro de Estudios Estratégicos 1815, PNUD y Universidad para la Paz, Mayo 2001.

- Exposición sobre: "Desafíos inmediatos de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones" en la Conferencia: "Las unidades reguladoras: desafíos y funciones" organizado por Ferrere-Lamaison, Junio 2001.

- Exposición sobre: "Pensando en el ciudadano de la sociedad de la información" en el Seminario: "Telecomunicaciones: aportes hacia una política de Estado" organizado por el Centro de Estudios Estratégicos 1815, PNUD y Universidad para la Paz, Setiembre 2001.

- Miembro del Comité Nacional para la organización de la VI Reunión de la Asociación Económica de América Latina y el Caribe (LACEA), incluyendo actividades de referee en la selección de trabajos, Montevideo - 2001.

- Simposio Mundial para Organismos Reguladores de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, Ginebra, en representación de la URSEC. Diciembre 2001.

- Exposición sobre: "Acerca de la independencia de los órganos reguladores" en la Conferencia: "Los economistas tienen la palabra" organizado por CINVE, la Sociedad de Economistas del Uruguay y el Departamento de Economía de la Facultad de Ciencias Sociales, Diciembre 2001.

- Simposio "Internationalising Competition Policy: Developing Country Perspectivas" organizado por el International Development Research Center (IDRC) de Canadá, Abril 2002.

- Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), Estambul, en representación de la URSEC. Mayo 2002.

- Exposición sobre: "El rol de los fondos de garantía de depósitos", en la Universidad Católica del Uruguay Dámaso Antonio Larrañaga (UCUDAL), Agosto 2002.

- Exposición sobre: "Competencia y entes reguladores" en el Seminario Nacional sobre Ley y Políticas de Competencia, Comercio y Desarrollo organizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Economía y Finanzas y la UNCTAD, Setiembre 2002.

- Exposición sobre: "Reflexiones acerca de la banca pública en el Uruguay", en la Universidad Católica del Uruguay Dámaso Antonio Larrañaga (UCUDAL), Setiembre 2002.

- Beca del programa financiado por el Banco Mundial Convenio TAL II N° 3082-UR de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Presidencia de la República Oriental del Uruguay para desarrollar estudios de postgrado en la Universidad de California, Berkeley para los períodos 1994/95 y 1995/96.

- Segundo premio en la edición 1993/94 del Certamen Permanente de Investigación sobre Temas de Interés para la Banca Central "Dr. Manuel Noriega Morales" del Banco Central de Guatemala por el trabajo: "Consistencia, marcroeconómica y credibilidad de la banda cambiaria" (coautor: José A. Licandro).

5.- ACTIVIDAD PROFESIONAL

- Desempeño de actividades en la Oficina Técnica de Estudios de Balances y Contralor de Empresas del Banco de la República: estudios económicos sectoriales, evaluación de proyectos de inversión, estudios de capacidad de pago de las empresas clientes de la institución y análisis de balances, 1985-1990.

- Elaboración y asesoramiento en la presentación de proyectos de inversión en la consultora económica PROTEC, 1990.

- Desempeño de actividades en el Sector Externo del Departamento de Investigaciones Económicas del Banco Central del Uruguay: estadísticas de balanza de pagos, deuda externa, etc., 1990-1992.

- Desempeño de actividades en el Area de Política Monetaria y Programación Macroeconómica del Banco Central del Uruguay: seguimiento de la coyuntura y del programa económico, 1993-1994.

- Desempeño de actividades en el Area de Investigaciones Económicas del Banco Central del Uruguay, 1998 a mayo de 2001, Jefe del Departamento de Estudios Económicos.

- Coordinador Nacional de Subgrupo de Trabajo N° 4 del MERCOSUR - Asuntos Financieros.

- Delegado del Banco Central del Uruguay en la Unidad Técnica Asesora en materia de sistema financiero integrada por el BCU y el Ministerio de Economía y Finanzas.

- Arbitro de trabajos presentados a publicación en Investigaciones Económicas, CEMFI, España.

- Coordinador del Proyecto URU/01/008/A/01/99: "Apoyo a la construcción de consensos sobre servicios públicos para la formulación de políticas de Estado", Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - Centro de Estudios Estratégicos 1815 - Universidad para la Paz de Naciones Unidas.

- Director de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) desde mayo de 2001 a la fecha.

- Miembro del Directorio de la Sociedad de Economistas del Uruguay, 2003.

- Subsecretario del Ministerio de Economía y Finanzas, 2005.

- Gobernador Alterno por Uruguay ante el Fondo Monetario Internacional, 2005.

6.- ACTIVIDADES DE GESTION UNIVERSITARIA

- Miembro de la Asamblea del Claustro de la Facultad de Ciencias Económicas entre 1985 y 1989.

- Comisiones de evaluación de méritos para asignación de cargos en el Departamento de Economía de la Facultad de Ciencias Sociales.

- Evaluador de proyectos para la Comisión Sectorial de Investigación Científica de la Universidad de la República.

7.- OTROS MERITOS

- Manejo fluido de programas informáticos, tales como procesadores de texto, planillas electrónicas, bases de datos, paquetes econométricos, etc."

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto.

(Se lee:)

-En discusión general.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor Presidente: hemos votado afirmativamente la moción de urgencia para tratar este tema y adelantamos que vamos a acompañar con nuestro voto la propuesta del Poder Ejecutivo.

No es novedad para nadie lo que está ocurriendo en el mundo y en la región en cuanto a la situación monetaria y

financiera y no es concebible que, en ese contexto, el Uruguay siga sin integrar su autoridad en la materia. Ya hemos adelantado públicamente nuestro criterio en el sentido de contribuir a que esa situación se supere y, por ello, reiteramos que vamos a dar nuestro voto afirmativo a la propuesta que el Poder Ejecutivo plantea al respecto.

SEÑOR DA ROSA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR DA ROSA.- Vamos a afrontar la discusión de estas venias con un espíritu positivo, acorde con la responsabilidad que naturalmente asumimos en un momento difícil como este. Todos sabemos que actualmente, en el mundo se está dando una crisis financiera de dimensiones aún desconocidas en cuanto a su profundidad y a su extensión y, en ese sentido, somos conscientes de que el Banco Central, en particular, tiene un papel fundamental en la economía de cualquier país, tanto en lo que tiene que ver con la supervisión del sistema financiero, como en lo referente a las políticas monetarias, tan trascendentes para la vida nacional.

Lo que nos ha llamado la atención es que, cuando se trata particularmente del Banco Central, hemos afrontado una discusión hace poco más de un mes respecto de la nueva Ley Orgánica y de las reformas que se introducirían a la Carta Orgánica de esa institución. En ese sentido, hemos considerado un proyecto de ley remitido por el propio Poder Ejecutivo que hablaba claramente de la necesidad de preservar la autonomía de las autoridades del Banco Central desde el punto de vista técnico y político. Incluso, en el referido proyecto se proponía que el Directorio de ese organismo se integrara con cinco miembros -tal como finalmente se aprobó-, que tendrían una duración en el ejercicio de sus cargos que no coincidiría con el período constitucional de Gobierno, es decir, con el de elección de las autoridades en el poder político. Se puso entonces mucho énfasis en la necesidad de que el Banco Central no estuviera sujeto a los vaivenes de la vida política ni a las campañas de los partidos políticos con miras a las elecciones, así como tampoco a las circunstancias comunes a la rotación de partidos en el poder, que necesariamente cambian el enfoque político respecto del que ejercía el que ocupaba el Gobierno anterior.

Ahora bien, ese propósito, que fue claramente establecido en el proyecto de ley y que luego se refrendara, una y otra vez, a través de mensajes emitidos por las autoridades del equipo económico de Gobierno, en realidad se ha dado en absoluta contradicción -por no decir que se ha dado de patadas- con el procedimiento que se aplicó en esta instancia en particular. Precisamente, en el marco de los cambios realizados en las autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas -que todos sabemos responden muy fuertemente a una situación político partidaria interna del Partido de Gobierno, que respetamos- se ha cambiado, no sólo al propio Ministro, sino también a casi toda la cúpula del Ministerio; pero, al mismo tiempo -y esto ya lo consideramos exagerado- se hace algo mucho más grave todavía, porque se plantea un recambio en prácticamente el 90% de las autoridades del Banco Central, ese mismo organismo que, de acuerdo con el proyecto de ley de reforma de su Carta Orgánica, debía resguardar la mayor independencia posible del poder político, incluso consagrando, reitero, una duración diferente a la del mandato de las autoridades políticas del Gobierno.

En definitiva, aquí advertimos claramente que lo que el Gobierno proclamó en el proyecto de ley que envió al Parlamento, en realidad no tiene nada que ver con lo que ocurre luego en los hechos donde, como consecuencia de un cambio político -reitero que es evidente que los cambios en el Ministerio de Economía y Finanzas responden a razones políticas del Gobierno, que respetamos y que no estamos discutiendo desde ningún punto de vista- se desencadena toda una serie de modificaciones que llegan, incluso, al cambio de casi todas las autoridades del propio Banco Central, cuando estamos a apenas algo más de un año de que expire el período de Gobierno. A eso todavía debemos sumar el hecho de que, por las circunstancias que se están dando a nivel internacional -todos las conocemos-, la crisis que hoy afecta a las economías del mundo desarrollado, por sus obvias interconexiones y por las características de la globalización, tendrá repercusiones -mayores o menores, pero las habrá- en las economías de los países en desarrollo, tal como se estila llamar a naciones como la nuestra.

Estos hechos nos han generado muchas dudas sobre cuál es la actitud a asumir. Naturalmente, entendemos que debemos seguir un camino responsable, teniendo en cuenta que estamos viviendo una de las crisis internacionales más grandes de la historia o, como algunos dicen, la más grande de la historia desde 1929. No parecería muy serio, entonces, que asumiéramos una actitud de irresponsabilidad dejando al Directorio del Banco Central descabezado y sin integración. No obstante, queremos llamar nuevamente la atención sobre la tremenda contradicción que todo este procedimiento ha significado y sobre el hecho de que, como consecuencia de problemas políticos internos o de decisiones político partidarias, se terminan tomando medidas que repercuten en un organismo de la envergadura del Banco Central del Uruguay, respecto del cual el propio Gobierno ha proclamado a los cuatro vientos, en más de una oportunidad -y así lo materializó en el proyecto de ley de reforma de su Carta Orgánica que envió al Parlamento-, que era necesario que mantuviera su independencia del poder político y que, en lo posible, no hubiera ningún tipo de "contagio" de las vicisitudes y de los altibajos propios de la vida política. Para nosotros esta es una clara y grave contradicción porque se trata nada menos que del Banco Central y no de cualquier organismo menor, aunque mucho más grave es el hecho de que esto esté sucediendo en momentos en que el mundo atraviesa una profunda crisis; no es ninguna novedad que estas circunstancias estén golpeando hoy sobre nuestro país, porque ya desde hace unos cuantos meses se viene vaticinando que esta situa-

ción iba a terminar repercutiendo sobre nuestras economías.

Reitero que nos sorprende esa contradicción; queda claro que aquí hay un cambio prácticamente en toda la cúpula del Banco Central motivado, exclusivamente, por razones político-partidarias en virtud de la necesidad -legítima y no discutible- de solucionar temas internos dentro de la estructura del Partido de Gobierno con miras a las próximas elecciones. Esto nos llama la atención y nos hace reflexionar sobre las actitudes a asumir, aunque naturalmente somos conscientes del momento, de las dificultades que vive el mundo y de cómo ellas pueden golpear y chicotear sobre la realidad de un país pequeño y con tan poco margen de maniobra como es el Uruguay.

Queremos dejar esta constancia política en Sala porque nos parece que debe ser remarcada y porque, reitero, se predican y se motivan pronunciamientos, proyectos y declaraciones, pero estos deben estar acompañados, en lo posible, por los hechos y el comportamiento político de los partidos, de los ciudadanos, de los candidatos y de los sectores.

Muchas gracias.

SEÑOR GALLINAL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GALLINAL.- Señor Presidente: cuando se inició la discusión de este proyecto de ley, el señor Senador Penadés consultó a la Mesa sobre un tema que, a nuestro juicio, no es menor. Saber si está o no vigente la nueva ley relativa al Banco Central hace a la integración de su Directorio, en tanto la nueva norma prevé una composición de cinco miembros. En principio, al estar vigente la ley -como efectivamente ocurre-, nosotros teníamos la impresión de que votar dos venias no era suficiente para llenar el vacío institucional que hoy existe en esta actividad. Como el señor Director Failache permanece en el cargo -según tenemos entendido-, con la designación que haría el Poder Ejecutivo a partir del momento en que el Senado de la República conceda las venias correspondientes para el economista Bergara y el doctor Gamarra, la institución pasaría a tener tres miembros, es decir que estaría en condiciones mínimas -aunque no ideales- para poder funcionar. Por cierto, lo ideal sería que contara con la totalidad de su integración, más allá de que sabemos que en circunstancias de estas características el Poder Ejecutivo tiene potestades para llenar ese vacío en forma circunstancial y transitoria, en cada acto, a través de la designación de integrantes de otros Directorios de Entes Autónomos y Servicios Descentralizados. Reitero que ese no es el ideal y lo lógico sería que hoy estuviéramos considerando el pedido de aprobación de cuatro venias para lograr una integración definitiva del Directorio del Banco Central.

En cualquier circunstancia, nosotros vamos a otorgar nuestro voto afirmativo, porque coincidimos en que en todo tiempo es fundamental que las instituciones estén dirigidas por representantes legítimamente designados. En tiempos como los que está viviendo el mundo, con las dificultades financieras que atraviesa, parece lógico que el Uruguay, con el propósito de prever las consecuencias eventuales que esta crisis pueda arrojar para nuestra Nación, tenga definitivamente integrada la jerarquía de la principal autoridad monetaria del país.

Señor Presidente: comprendemos las razones en función de las cuales la Bancada de legisladores de Gobierno no trae a consideración todas las solicitudes de venia que ha pedido el Poder Ejecutivo, pero nos parece necesario dejar en claro que si se hubieran puesto a estudio las tres venias, las hubiéramos votado. No tenemos objeción con respecto al señor Della Mea, pero el Gobierno tendrá que resolverlo a nivel interno, pues se trata de un tema de la Bancada del Frente Amplio. Sí nos corresponde hacer ese señalamiento porque de ninguna manera queremos vernos involucrados en una responsabilidad que nos resulta absolutamente ajena.

Dejamos constancia de que vamos a votar estas venias y no las relativas a otros organismos. De esta forma, queremos dejar bien en claro que la necesidad y la tranquilidad del país son las que nos llevan a tomar una decisión de estas características.

Finalmente, quisiera hacer una consideración de carácter personal respecto a la nueva integración del Banco Central. En la Legislatura anterior y en esta presentamos un proyecto de ley en nombre de nuestro sector, Correntada Wilsonista, en función del cual proponíamos ampliar la integración del Directorio del Banco Central de tres a cinco miembros. Esa iniciativa surgió como consecuencia de la crisis que le tocó vivir al país en los años 2001 y 2002. A la luz de esa experiencia, más allá de quien tenga la mayoría en cada elección, más allá de quien tenga la responsabilidad directa de dirigir los destinos del país y más allá de que esa responsabilidad y esas mayorías se alcancen con mayorías propias en el Parlamento o incluso con mayorías suficientes como para designar los integrantes de los directorios de los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, consideramos fundamental, por la salud económico-financiera del país, que en el Directorio del Banco Central estén representados no solamente el Gobierno sino también los principales lemas de la oposición. Es bueno que el Gobierno tenga, en todo tiempo, las mayorías correspondientes y, a su vez, que la oposición no solamente pueda ejercer desde esas dos representaciones el contralor correspondiente, sino que también pueda coparticipar en el diseño de las políticas monetarias, cuya responsabilidad directa descansa en manos del Directorio del Banco Central.

SEÑOR PRESIDENTE.- Solicito que los señores Senadores atiendan al orador.

SEÑOR GALLINAL.- Si el señor Senador Gargano no quiere escuchar, que no lo haga; ¡qué le vamos a hacer!

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa, en representación del Cuerpo, da la bienvenida a los chicos y chicas de 6º año del Instituto Arnold Gesell y a sus profesores, que hoy nos acompañan.

Puede continuar el señor Senador Gallinal.

SEÑOR GALLINAL.- En consecuencia, cuando presentamos ese proyecto de ley, más que establecer una representación, buscábamos fijar un criterio o una actitud que abarcara al sistema político en su conjunto, cualquiera sea el tiempo que estuviéramos viviendo, sin detenernos a ver quién tenía la responsabilidad directa de ejercer el Gobierno en cada circunstancia. Creo que para la salud económica del país, para la búsqueda de un conjunto de políticas estables en algunas áreas fundamentales que hagan menos vulnerable a nuestra economía, es necesario en todo tiempo que el Gobierno tenga su mayoría en el Directorio del Banco Central, pero también que la oposición tenga su representación. Por eso es que proponíamos elevar el número de integrantes de tres a cinco, ya que con tres sólo se dejaba lugar para un representante de la oposición.

Obviamente, a esta altura de los acontecimientos, faltando poco más de un año para culminar la presente Administración, no pretendemos que el Directorio del Banco Central tenga representación de la oposición, porque estaríamos reavivando una polémica que se instaló al principio de esta Legislatura. Sin embargo, como también se puede ayudar sin participar de los cargos, aquí está nuestro apoyo a través del voto a estas venias que hoy se ponen a consideración del Senado. Más aún, en el transcurso de los últimos días, cortésmente pero con convicción, de alguna manera hemos instado al Gobierno a buscar una solución a este tema, porque es absolutamente inconcebible que en estos momentos el Directorio del Banco Central esté desintegrado; además, lo está porque en el correr de los últimos días uno de sus integrantes -el Presidente- anunció que tiene aspiraciones de carácter político electoral y, al vencimiento del plazo, decidió presentar renuncia a su cargo. Tiene todo el derecho de hacerlo, pero en atención al cargo que ocupa debió anunciarlo unos cuantos meses antes, de manera tal que no ocurriera lo que lamentablemente -y no por responsabilidad del Gobierno, obviamente-, sucedió. En plena crisis financiera que vive el mundo se produce un cambio en todo el equipo económico y, a su vez, se da un cambio casi absoluto -por lo menos del 66%- en el Directorio del Banco Central.

Es con esos fundamentos que vamos a votar esta venia.

Por otra parte, en nombre de nuestra colectividad política, me permito plantear al Gobierno que consideramos que habría que traer a consideración del Senado las otras dos venias, cualquiera sean sus nombres. El Gobierno sabrá en quién ha de depositar su confianza para integrar el Directorio del Banco Central; no pretendemos discutir quiénes deban hacerlo, pero nos parece que el Poder Ejecutivo no puede demorarse en solicitar al Senado de la República el otorgamiento de las otras dos venias que están faltando para completar el Directorio del Banco Central.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de continuar con la lista de oradores, solicito a la Secretaría que dé respuesta a la consulta formulada por el señor Senador Penadés.

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).- La ley relativa a la Carta Orgánica del Banco Central fue promulgada y tiene el número 18.401.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra, la señora Senadora Percovich

SEÑOR PERCOVICH.- Gracias, señor Presidente.

Nosotros vamos a fundar la propuesta que hoy trae el Poder Ejecutivo para designar en calidad de Presidente del Directorio del Banco Central al economista Mario Bergara que, obviamente, todos conocemos en este Cuerpo porque se ha desempeñado como Subsecretario de Economía y Finanzas.

El economista Bergara ha cursado estudios y tiene Master en política macroeconómica en distintas instituciones en el Uruguay y en Universidades de los Estados Unidos, como la de Berkeley, en California. De su currículo se destaca las investigaciones en las que ha participado, los cargos que ha desempeñado como docente en distintas universidades, sus publicaciones y su actividad académica. En su actividad profesional, desde 1985 hasta 2008, ha participado en distintos puestos de responsabilidad en diversas instituciones, siempre manejándose en el ámbito de su especialidad, la economía.

Es por ello que el Poder Ejecutivo lo está proponiendo para ocupar la Presidencia del Banco Central.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero aclarar que nuestra posición -que incluso fue hecha pública hace muchos días- es la de votar toda la propuesta del Poder Ejecutivo. En lo personal, pensé que hoy se iba a poner todo a votación; desgraciadamente no ha sido así. Tampoco se nos aclara qué ocurre con la otra venia solicitada, si el Poder Ejecutivo la está retirando o no. A su vez, no me parece que estemos ante una integración

regular porque el tercer miembro es una especie de Director por resignación, porque en el momento en que se propone su renovación no merecía la confianza del Poder Ejecutivo. Simplemente no renunció y ahora se queda de un modo resignado. En definitiva todo este procedimiento ha sido particularmente infeliz.

Sabemos cuáles son las circunstancias políticas y que eso puede ocurrir porque dentro de los partidos suele haber discrepancias; el problema es que hay que asumirlas, tomando una posición más clara. Hoy no sabemos si se va a nombrar los cinco miembros, si se va a retirar la parte de la propuesta en la que aparentemente no hay consenso o si va a permanecer en forma definitiva quien hasta hace poco se pensaba remover. Dada la gravedad de la situación que se vive, existe la necesidad de que haya una autoridad monetaria clara y prestigiosa. No se trata simplemente de un tema de manejo y de operación, sino también de credibilidad, de prestigio, en un momento en que todo eso juega mucho en la crisis que vivimos.

SEÑORA PERCOVICH.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Senadora.

SEÑORA PERCOVICH.- Señor Presidente: las venias enviadas por el Poder Ejecutivo ingresaron a la Comisión de Asuntos Administrativos el 6 de octubre y allí han estado a su consideración con conocimiento de sus integrantes, entre los cuales no hay ningún representante del Partido Colorado pero sí del Partido Nacional. Cuando ingresaron, la Bancada de Gobierno planteó la necesidad de conocer la posición que iban a tomar los demás miembros de la Comisión con respecto a dichas venias. Nosotros también las consideramos y el Poder Ejecutivo no ha retirado ninguna. Simplemente hoy la Bancada de Gobierno está trayendo dos venias a consideración del Cuerpo. Seguramente, en su momento el Poder Ejecutivo decidirá qué otras va a enviar al Parlamento para su consideración y, en lo posible, las analizaremos en la Comisión de Asuntos Administrativos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto de resolución

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-

"Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para designar al economista Mario Bergara para el cargo de Presidente del Banco Central del Uruguay".

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-22 en 22. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto de resolución, que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el texto del proyecto de resolución aprobado por ser igual al considerado)

15) SOLICITUD DE VENIA DEL PODER EJECUTIVO PARA DESIGNAR COMO MIEMBRO DEL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL URUGUAY AL DOCTOR JORGE GAMARRA

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto cuya urgencia fue votada: "Solicitud de venia del Poder Ejecutivo para designar al doctor Jorge Gamarra en calidad de Director del Directorio del Banco Central del Uruguay. (Carp. Nº 1343/08 - Rep. Nº 887/08)".

(Antecedentes:)

"Carp. N° 1343/08
Rep. N° 887/08

Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Turismo y Deporte
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente
Ministerio de Desarrollo Social

Montevideo, 6 de octubre de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Rodolfo Nin Novoa.

El Poder Ejecutivo, actuando en Consejo de Ministros tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, de conformidad con lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la República y el artículo 14 de la Ley N° 16.696 de 30 de marzo de 1995, a los efectos de solicitar la venia para designar en el Directorio del Banco Central del Uruguay, al Dr. Jorge Gamarra en calidad de Director.

Los antecedentes con las condiciones personales, funcionales y técnicas de la citada persona se adjuntan al presente Mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a ese Cuerpo con su mayor consideración.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; **Alvaro García, Ricardo Bernal, José Bayardi, Carlos Colacce, Maria Simon, Gonzalo Fernández, Maria Julia Muñoz, Ernesto Agazzi, Victor Rossi, Héctor Lescano.**

CURRICULUM Dr. JORGE LUIS GAMARRA

I. Actividad profesional

1981.- Egreso de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de la República con el título de Doctor en Derecho y Ciencias Sociales.

1981-1984.- Ejercicio libre de la profesión.

1985.- Ingreso como abogado en el Banco Pan de Azúcar.

1996.- Promovido a Abogado Jefe del Banco Pan de Azúcar.

1998.- Ingreso como Abogado Jefe al Banco de Crédito.

2002.- Socio fundador del Estudio de Derecho Privado Prof. Jorge Gamarra, junto con los Profs. Jorge Gamarra, Carlos de Cores, Luis Larrañaga, Jaima Berdaguer y Raúl Gamarra.

2006.- Ingreso como abogado en la Asesoría Legal del Banco de la República Oriental del Uruguay, donde me desempeño desde julio 2006.

II. Actividad académica

Docencia.-

Profesor de Derecho de las Obligaciones en la Universidad de Montevideo desde el año 1999 a la fecha.

Profesor de Derecho de la Reponsabilidad Civil en la Universidad de Montevideo 1999-2007.

Investigación.-

Participa del Taller de Jurisprudencia integrado por profesores y magistrados organizado en la órbita de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República.

Libros publicados.-

Responsabilidad extracontractual, FCU 2007 (en conjunto con el Prof. Jorge Gamarra).

Actualizador de los Tomos IV (Cesión de créditos, cesión de créditos litigiosos, cesión de derechos hereditarios) y V (Fianza, Anticresis) del Tratado de Derecho Civil Uruguayo.

Obligaciones y cuasicontratos (en preparación), obra colectiva de los integrantes del Estudio Prof. Jorge Gamarra.

Artículos publicados:

¿Puede el futuro o eventual legitimario accionar de inmediato por simulación o debe esperar el fallecimiento del simulante? ADCU, VIII, p. 141.

La desvinculación del titular del contrato de arrendamiento, ADCU, IX, p. 218.

¿Se requiere la previa interpelación al deudor principal para que pueda accionarse contra el fiador? ADCU, XVI, p. 133.

Plazo de gracia y cláusula penal, ADCU,XVII, p. 328.

Trascendencia de la declaración de simulación no incluida en la parte dispositiva, interpretación de la sentencia, ADCU, XVIII, p. 278.

El Art. 11 de la Ley N° 14.188 no otorga al acreedor laboral mejor derecho a cobrarse sobre los bienes gravados con prenda o hipoteca, ADCU, XXI, p. 563.

Cálculo del daño moral: cómo evitar las distorsiones al evaluar los antecedentes, ADCU XXIII, p. 561.

El secreto bancario y las operaciones activas, LJU, t. 119 (Secc. Doct.).

La obligación in solidum en la jurisprudencia uruguaya, ADCU, XXXV, p. 703.

Abuso de derecho, ADCU, XXXVI, p. 633."

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto de resolución.

(Se lee)

-En discusión.

Para informar sobre este asunto, tiene la palabra la señora Senadora Percovich.

SEÑORA PERCOVICH.- En este caso, se trata de la propuesta del Poder Ejecutivo para que el doctor Jorge Gamarra integre el Directorio del Banco Central del Uruguay.

El doctor Gamarra es un prestigioso profesional del

Derecho, que se ha especializado en temas de responsabilidad civil, contractuales y de obligaciones, y es en esa calidad que se propone su designación para integrar el mencionado Directorio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el artículo único.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-

"Artículo Unico.- Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para designar al doctor Jorge Gamarra en el cargo de Director del Directorio del Banco Central del Uruguay".

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de resolución.

(Se vota:)

-22 en 22. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Ha quedado aprobado el proyecto de resolución, que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el texto del proyecto de resolución aprobado por ser igual al considerado)

16) SOLICITUD DE VENIA DEL PODER EJECUTIVO PARA DESIGNAR PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO (ASSE) AL DOCTOR FELIX EDUARDO GONZALEZ

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto cuya urgencia fue votada: "Solicitud de venia del Poder Ejecutivo para designar al doctor Félix Eduardo González en calidad de Presidente del Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE). (Carp. Nº 1365/08 - Rep. Nº 917/08)"

(Antecedentes:)

"Carp. N° 1365/08
Rep. N° 917/08

Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Turismo y Deporte
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente
Ministerio de Desarrollo Social

Montevideo, 16 de octubre de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores.

El Poder Ejecutivo, actuando en Consejo de Ministros tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, de conformidad con lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la República y artículo 2° de la Ley N° 18.161, de 29 de julio de 2007 a efectos de solicitar la venia para designar en el Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) en calidad de Presidente al doctor Félix Eduardo González.

Los antecedentes con las condiciones personales, funcionales y técnicas de la precitada persona se adjuntan al presente Mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a ese Cuerpo con su mayor consideración.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; **Carlos Colacce, Liliam Kechichian, Victor Rossi, Eduardo Bonomi, Marina Arismendi, Ernesto Agazzi, Gonzalo Fernández, Alvaro García, Maria Simon, Maria Julia Muñoz, Jorge Bayardi, Daniel Martínez, Daisy Tourné.**

CURRICULO VITAE

Dr. FELIX EDUARDO GONZALEZ

Datos Personales:

- Estado civil: Casado, dos hijos.
- Fecha de nacimiento: 7 de setiembre de 1957 en Pando, Canelones.
- C.C.: CMA 27.970.
- C.I.: 1.429.548-9
- Teléfono: 099 69 38 49

Estudios cursados:

- Doctor en Medicina (Universidad de la República). Egresado en 1989.

- Diplomado en "Programa de Dirección de Empresas de Salud" (Universidad de Montevideo IEEM). Año 2001.

- Administración de Servicios de Salud (aprobados los tres años del Post-grado - UDELAR).

- Diplomado en Economía (Facultad de Ciencias Sociales, UDELAR). Año 1995-1996.

- Diplomado como Especialista en Gestión en Calidad de servicios de Salud (UNIT, Normas ISO 9001). Año 2004.

- Participante en el XXVII Programa de Formación Municipal de la Unión de Ciudades Capitales de Iberoamérica. Madrid año 2007.

- Curso de Gerencia Social para Directivos, INDES--BID, Washington 2007.

Actividad profesional:

- Ha trabajado en el área de Salud Pública, con experiencia en Administración de Servicios de Salud del Estado y en legislación de políticas de salud (Comisión de Salud de la Cámara de Senadores). Año 1994-2005.

- Adjunto de la Dirección de ASSE. Año 2000 al 2005.

- Desde el año 2005 Director General del Departamento de Desarrollo Social - Intendencia Municipal de Montevideo (incluye áreas municipales de Salud y de Políticas Sociales).

Actividad gremial

- Miembro del Ejecutivo de la AEM (Asociación de Estudiantes de Medicina) Año 1986-1987.

- Delegado al Federal de la ASCEEP-FEUU (Asociación Social y Cultural de Estudiantes de la Enseñanza Pública-Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay) en los años 1986 y 1987.

- Integró la Comisión de Economía y Salud del SMU. Años 1994 y 1996.

- Responsabilidades en redes internacionales.

- Participante del III Comité Sectorial de Igualdad de Oportunidades UCCI, Año 2006. Madrid.

- Coordinador General en Montevideo para el tema Drogas. IMM, año 2008. Red CICAD-OEA, Unión Europea, América Latina.

- Coordinador Programa URB-AL "Boulevard recorridos en salud, Turín, Bilbao, Lima, Rosario y Trelew, Año 2005-2007. Unión Europea.

- Coordinador General Plan de Acción para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio en Montevideo. PNUD-IMM Año 2006-2008."

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto de resolución.

(Se lee)

-En discusión.

Para informar sobre este asunto, tiene la palabra la señora Senadora Percovich.

SEÑORA PERCOVICH.- Señor Presidente: en este caso se propone designar al doctor Félix Eduardo González como Presidente del Directorio de ASSE.

El doctor Félix Eduardo González se ha especializado en temas de dirección de empresas de salud en la Universidad de Montevideo y en la Universidad de la República. Es, además, diplomado en economía y tiene especialización en gestión de calidad en servicios de la UNIT, con relación a las Normas ISO, para los temas de la salud. Se ha desempeñado en distintas áreas del Estado, siempre relacionadas con la salud y las políticas sociales. Ha sido hasta ahora el coordinador del Plan de Acción para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y estaba encargado de las políticas de la Dirección de Salud y Políticas Sociales del Departamento de Desarrollo Social de la Intendencia Municipal de Montevideo.

Es a este profesional que el Poder Ejecutivo propone para presidir el Directorio de ASSE.

SEÑOR MICHELINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MICHELINI.- Señor Presidente: no sé cuál va a ser el resultado de la votación de esta venia, pero independientemente de que se apruebe ahora o de que haya que esperar a que el Poder Ejecutivo la ratifique, quisiera trasmitir en breves segundos que, más allá de todo lo que ha señalado la señora Senadora Percovich, el doctor Félix Eduardo González es un hombre de esta Casa, porque ha trabajado toda su vida en el Palacio Legislativo. El personal del Senado de la República lo conoce bien; tiene una calidez y un don de gentes que puede testimoniar todos quienes lo conocen. Es una persona que proviene de un hogar muy humilde, que con mucho esfuerzo realizó sus estudios de medicina mientras repartía su tiempo cumpliendo tareas en

esta Casa desde el año 1985. Luego de recibido, por su capacidad y su talento, empezó a dar una mano en la Comisión de Salud Pública, y con gran destaque terminó llevándola adelante. Más adelante, siendo prácticamente una persona desconocida, pasó a desempeñar un cargo político en la Intendencia Municipal de Montevideo y se ganó el cariño, el respeto y el reconocimiento de todos. Ahora, el Poder Ejecutivo está proponiendo su nombre para el cargo de Presidente de ASSE, que es más que un reconocimiento para una persona que arrancó de la nada.

En definitiva, si hablamos de méritos, de talentos y de ascenso social, el doctor Félix Eduardo González -"Lalo" para quienes lo conocemos- es un ejemplo.

SEÑORA XAVIER.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Senadora.

SEÑORA XAVIER.- Señor Presidente: quiero sumarme a las consideraciones de los colegas preopinantes. Trabajamos con el doctor Félix González en la Comisión de Salud Pública del Senado durante la Legislatura anterior, y realmente pudimos comprobar su seriedad y capacidad en una serie de temas que tienen que ver con la tarea que va a desempeñar en el futuro. A todo esto se suma una experiencia de gestión tanto en ASSE, en todo lo que tiene que ver con la Ruta 5, como en la Intendencia Municipal de Montevideo. Por lo tanto, creemos que se está haciendo una apuesta interesante a un hombre que tiene una visión integral y que viene a completar un equipo multidisciplinario donde sin duda faltaba un enfoque médico.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de resolución.

(Se vota:)

-15 en 23. **Negativa.**

17) SOLICITUD DE VENIA DEL PODER EJECUTIVO PARA DESIGNAR MIEMBRO DEL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO AL INGENIERO LUIS FERRARI

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto cuya urgencia fue votada: "Solicitud de venia del Poder Ejecutivo para designar al ingeniero Luis Ferrari en calidad de miembro del Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. (Carp. Nº 1373/08 - Rep. Nº 918/08)"

(Antecedentes:)

"Carp. N° 1373/08
Rep. N° 918/08

Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Turismo y Deporte
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente
Ministerio de Desarrollo Social

Montevideo, 27 de octubre de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores.

El Poder Ejecutivo, actuando en Consejo de Ministros tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, de conformidad con lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la República y literal b), artículo 1° de la Ley N° 15.740, de 8 de abril de 1985, a los efectos de solicitar la venia para designar en el Directorio de la Administración de Obras Sanitarias del Estado en calidad de miembro al Ingeniero Luis Ferrari.

Los antecedentes con las condiciones personales, funcionales y técnicas de la precitada persona se adjuntan al presente Mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a ese Cuerpo con su mayor consideración.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; **Gonzalo Fernández, Alvaro Garcia, Ernesto Agazzi, Ricardo Bernal, José Bayardi, Maria Simon, Maria Julia Muñoz, Daniel Martínez, Carlos Colacce, Liliam Kechichian, Victor Rossi, Eduardo Bonomi, Marina Arismendi.**

CURRICULUM VITAE

DATOS PERSONALES

Nombre: Luis Gabriel Ferrari Alvarez.

Nacionalidad: uruguayo - italiano.

Estado Civil: Casado.

Fecha de nacimiento: 14 de junio de 1962.

Dirección: Eduardo Mac Eachen 1645 - Montevideo.

Teléfonos: +598 2 622 3556 / +598 99 112 740

Correo electrónico: luisfer@adinet.com.uy

ESTUDIOS CURSADOS

Primaria: Escuela N° 2 Melo, Cerro Largo.

Secundaria: Liceo N° 1 Melo, Cerro Largo.

Indian Hills High School, Franklin Lakes, New Jersey, USA.

Terciaria: Profesional Universitario, título de Ingeniero Electricista, Plan 1987, expedido en 1990 por la Universidad de la República.

ACTIVIDAD EN RELACION DE DEPENDENCIA

2007 - 2008 Dirección Nacional de Telecomunicaciones - Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Presidente de la comisión encargada de establecer las condiciones para la implantación de la Televisión Digital Terrestre en el Uruguay, según Resolución del Ministerio de Industria, Energía y Minería N° 270/07 del 10 de setiembre de 2007.

Asesor del Ministro en el área de telecomunicaciones.

Integrante del Gabinete de las Telecomunicaciones, el cual está integrado entre otros por Ministro de Industria, Directorio de URSEC, Directorio de ANTEL y Presidente del LATU.

2005-2008 Dirección Nacional de Minería y Geología (Dinamige) - Ministerio de Industria, Energía y Minería

Designado por el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez para desempeñar el cargo de Director Nacional.

La Dinamige maneja un presupuesto anual de US$ 3.5 millones, tiene 95 funcionarios y sus cometidos son la promoción y el control de la actividad minera. Principales logros de la gestión:

Promoción de la minería como una política de estado.

Se promovió una integración horizontal con organismos públicos vinculados al sector minero a los efectos de generar consensos en las políticas a desarrollar, coordinar acciones a los efectos de administrar eficientemente recursos escasos e intercambiar información para mejorar las capacidades fiscalizadoras individuales. Concretamente, los resultados fueron:

Establecimiento de condiciones favorables para la inversión.

- Reapertura de minas inactivas de granito. Se retiraron títulos mineros en manos de especuladores, que posteriormente fueron licitados.

- Fortalecimiento de la infraestructura informática, especialmente el portal de la DINAMIGE a los efectos de facilitar el acceso a la información geológica, de producción minera y trámites.

- Generación información geológica y minera para atraer inversión extranjera.

- Reforma del Código de Minería. Se introdujeron cambios a través de la Ley de Presupuesto y de Rendición de Cuentas a los efectos de favorecer y facilitar el desarrollo de la actividad.

Desarrollo de políticas activas

- Apoyo al sector minero de piedras preciosas de Artigas.

- Llamado a expresiones de interés para prospección, exploración y explotación de uranio.

Integración Regional

- MERCOSUR. Participación en las reuniones semestrales del SGT 15, promoviendo el desarrollo de actividades conjuntas regionales.

- Asociación de Servicios Geológicos y Mineros Iberoamericanos (ASGMI). Participación en reuniones donde se coordinan estrategias relacionadas con el rol de los servicios geológicos.

1991-2004 Servicio de Instalaciones Mecánicas y Eléctricas - Intendencia Municipal de Montevideo

Ingreso en febrero de 1991 por concurso público de méritos.

Principales tareas:

- Jefatura de varios sectores dentro del SIME.

- Integrante de comisiones técnicas multidisciplinarias.

- Asesor técnico en licitaciones públicas.

- Representante de la IMM en comités MERCOSUR de normalización.

1989-1991 ANTEL-Area Proyectos Técnicos-División Sistemas de Comunicaciones.

Ingreso en noviembre de 1989 por concurso de méritos realizados por el integrante del directorio Ing. Ulises Anaya.

1989 - marzo 1990 Ayudante de Ingeniero.

Marzo 1990 - diciembre 1991 Ingeniero.

Desempeñé tareas en el sector Transmisión efectuando cálculo de radio enlaces mono canal para telefonía rural, así como proyectos varios en el área de transmisión inalámbrica.

ACTIVIDAD PROFESIONAL INDEPENDIENTE

CONSULTORIA Y PROYECTOS

Desde 1992 he realizado actividad profesional independiente relacionada con consultorías y proyectos de ingeniería industrial y telecomunicaciones y software.

ACTIVIDAD DOCENTE

1987 - 1998 Docente del Instituto de Ingeniería Eléctrica, Facultad de Ingeniería.

Cargos obtenidos por concurso

- 1987 Ayudante Grado 1, Departamento de Medidas y Circuitos.
- 1990 Asistente Grado 2, Departamento de Electrónica Industrial.
- 1992 Profesor Adjunto Grado 3, Departamento de Electrónica Industrial.

Cursos Dictados

- 1986 - 1990 Instituto de Ingeniería Eléctrica - Facultad de Ingeniería Responsable del curso Taller Laboratorio de 4° año de la carrera de Ingeniero Electricista.
- 1986 - 1990 curso práctico de la materia Medidas Eléctricas de 4° año de la carrera de Ingeniero Electricista.
- 1990 - 1998 curso teórico de la materia Medidas Eléctricas de 4° año de la carrera de Ingeniero Electricista.
- 1990 - 1998 Proyecto de Ingeniería de 6° año de la carrera de Ingeniero Electricista.
- 1997 - 1998 curso interdisciplinario de Ingeniería Biomédica, de 5° año de la carrera de Ingeniero Electricista.

TRABAJOS E INVESTIGACIONES REALIZADOS

1990 Convenio ANTEL - Facultad de Ingeniería.

Desarrollo de un medidor de grado de servicio para la red telefónica conmutada.

Se desarrolló e implementó un sistema basado en microprocesadores para generar un protocolo de comunicaciones a los efectos de determinar la calidad de las comunicaciones. El sistema se utilizó durante 1990 y 1991 por parte de ANTEL.

1998 Instituto de Ingeniería Eléctrica-Facultad de Ingeniería.

Estudio de factibilidad de realización de un medidor de humedad en grano en línea, basado en la variación de la constante dieléctrica del cereal. El trabajo consistió en estudio de antecedentes y estudios similares en otras áreas y formulación de un modelo de transductor.

IDIOMAS

Inglés

Manejo fluido del mismo en lectura, escritura y conversación.

Título obtenido en Uruguay: Cambridge First Certificate in Inglish año 1980.

Graduado de la secundaria Indian Hills High School, Franklin Lakes, New Jersey, USA en Junio de 1980.

Portugués

Lectura y compresión correcta."

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto de resolución.

(Se lee)

-En discusión.

Para informar sobre este asunto, tiene la palabra la señora Senadora Percovich.

SEÑORA PERCOVICH.- Señor Presidente: en este caso se propone a un ingeniero que tiene una larga trayectoria en el Estado. Desde 1989 a 1991 se desempeñó en el Area de Proyectos Técnicos - División Sistemas de Comunicaciones de ANTEL y desde 1991 a 2004 en el Servicio de Instalaciones Mecánicas y Eléctricas de la Intendencia Municipal de Montevideo, habiendo ingresado por concurso a estos dos cargos. Entre 2005 y 2008 ocupó el cargo de Director de la DINAMIGE en el Ministerio de Industria, Energía y Minería, y durante los años 2007 y 2008 trabajó en la Dirección Nacional de Telecomunicaciones de ese Ministerio. Ha desarrollado una profusa actividad docente y tiene una serie de investigaciones en el área de su especialidad.

Es a esta persona que el Poder Ejecutivo propone para integrar el Directorio de OSE.

18) SOLICITUD DE LICENCIA E INTEGRACION DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de otra solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Ríos solicita licencia los días 5 a 7 de noviembre".

-Léase.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-

"Montevideo, 5 de noviembre de 2008.

Sr. Rodolfo Nin Novoa
Presidente del Senado
Presente

De mi consideración:

Por la presente solicito a Usted licencia por motivos de índole particular, entre los días 5 al 7 del presente mes.

Asimismo, solicito se cite a mi suplente.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

Dr. Eduardo J. Ríos. Senador."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

-18 en 23. **Afirmativa.**

Se comunica al Cuerpo que los señores León Lev y Gonzalo Gaggero han presentado notas de desistimiento, informando que por esta vez no aceptan la convocatoria al Cuerpo, por lo que, en aplicación de las disposiciones legales vigentes, queda convocado el señor Luis Oliver, quien ya ha prestado el juramento de estilo.

(Ingresa a Sala el señor Senador Oliver)

19) SOLICITUD DE VENIA DEL PODER EJECUTIVO PARA DESIGNAR MIEMBRO DEL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO AL INGENIERO LUIS FERRARI

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa en consideración la solicitud de venia para designar al ingeniero Luis Ferrari en calidad de miembro del Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de resolución.

(Se vota:)

-16 en 24. **Negativa.**

20) SOLICITUD DE VENIA DEL PODER EJECUTIVO PARA DESIGNAR COMO REPRESENTANTE DEL ESTADO EN EL DIRECTORIO DE LA CORPORACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO AL CONTADOR MARTIN DIBARBOURE ROSSINI, EN CALIDAD DE PRESIDENTE

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar la reiteración de la solicitud de venia del Poder Ejecutivo para designar como representante del Estado en la Corporación Nacional para el Desarrollo, en calidad de Presidente, al contador Martín Dibarboure Rossini.

SEÑORA PERCOVICH.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Senadora.

SEÑORA PERCOVICH.- Señor Presidente: solicitamos que se postergue el tratamiento de esta Carpeta por unos instantes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la solicitud formulada por la señora Senadora.

(Se vota:)

-18 en 24. **Afirmativa.**

21) SOLICITUD DE VENIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA PARA DESIGNAR COMO MINISTRO DEL TRIBUNAL DE APELACIONES AL DOCTOR JUAN CARLOS CONTARIN VILLA

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto cuya urgencia fue votada: "Solicitud de aprobación de la Suprema Corte de Justicia para designar como Ministro de Tribunal de Apelaciones al doctor al doctor Juan Carlos Contarin Villa (Carp. Nº 1361/08 - Dist. Nº 2872/08)".

(Antecedentes:)

"Carp. N° 1361/08
Distr. 2872/08

Montevideo, 17 de octubre de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Rodolfo Nin Novoa.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de llevar a su conocimiento que la Suprema Corte de Justicia, de acuerdo a lo establecido por el Art. 239 num. 4, de la Constitución de la República, solicita la aprobación para la designación del Dr. Juan Carlos CONTARIN VILLA, para el cargo de Ministro de Tribunal de Apelaciones.

A tales efectos se remite adjunto al presente la Resolución de esta Corporación N° 674/08, así como legajo personal y currículum vitae del Magistrado propuesto.

Sin otro particular lo saludan muy atentamente.

Dr. Jorge RUIBAL PINO
Presidente
Suprema Corte de Justicia

Dr. Elbio MENDEZ ARECO
Director General
Servicios Administrativos."

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto de resolución.

(Se lee)

-En discusión.

Para informar sobre este asunto, tiene la palabra la señora Senadora Percovich.

SEÑORA PERCOVICH.- En este caso, la Suprema Corte de Justicia propone para ocupar uno de los lugares vacantes del Tribunal de Apelaciones al doctor Juan Carlos Contarin, quien ha desarrollado su carrera como Juez de Paz en la localidad de Young, departamento de Río Negro, y luego en Paysandú; más adelante, como Juez Letrado de Primera Instancia, también en la ciudad de Young; y, posteriormente, como Juez en lo Penal y de Menores en el departamento de Paysandú. Prosiguiendo su carrera, fue designado Juez Letrado de Familia en Primera Instancia, luego de Trabajo de Primera Instancia y, finalmente, en lo Penal, cargos en los que se desempeñó en el departamento de Montevideo.

Tal como siempre nos hace saber la Suprema Corte de Justicia, integra la lista de Jueces de su categoría mejor calificado, que son en general los que se proponen para ocupar estos cargos en los Tribunales.

Por último, cabe destacar que ha participado en una serie de investigaciones académicas, todo lo cual ha hecho que la Suprema Corte de Justicia lo seleccionara para integrar el Tribunal de Apelaciones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-23 en 24. **Afirmativa.**

El Senado dará cuenta a la Suprema Corte de Justicia.

22) SOLICITUD DE VENIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA PARA DESIGNAR COMO MINISTRO DEL TRIBUNAL DE APELACIONES A LA DOCTORA MARIA DEL CARMEN DIAZ SIERRA

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto cuya urgencia fue votada: "Solicitud de Aprobación de la Suprema Corte de Justicia para designar como Ministro de Tribunal de Apelaciones a la doctora María del Carmen Díaz Sierra (Carp. Nº 1362/08 - Dist. Nº 2873/08)".

(Antecedentes:)

"Carp. N° 1362/08
Distr. 2873/08

Montevideo, 17 de octubre de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Rodolfo Nin Novoa.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de llevar a su

conocimiento que la Suprema Corte de Justicia, de acuerdo a lo establecido por el Art. 239 num. 4 de la Constitución de la República, solicita la aprobación para la designación de la Dra. María del Carmen DIAZ SIERRA, para el cargo de Ministro de Tribunal de Apelaciones.

A tales efectos se remite adjunto al presente la resolución de esta Corporación N° 673/08, así como legajo personal y currículum vitae de la Magistrada propuesta.

Sin otro particular, lo saludan muy atentamente.

Dr. Jorge RUIBAL PINO
Presidente
Suprema Corte de Justicia.

Dr. Elbio MENDEZ ARECO
Director General
Servicios Administrativos."

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto de resolución.

(Se lee)

-En discusión.

Para informar sobre este asunto, tiene la palabra la señora Senadora Percovich.

SEÑORA PERCOVICH.- Señor Presidente: esta propuesta de la Suprema Corte de Justicia refiere a la doctora María del Carmen Díaz Sierra, a quien propone para ocupar el otro cargo vacante en el Tribunal de Apelaciones.

Dentro de sus diferentes actividades podemos mencionar que desde el mes de abril de 1988 ocupó el cargo de Juez de Paz de la ciudad de Treinta y Tres, luego fue Juez Letrado de Primera Instancia en Artigas, y posteriormente Juez Letrado de Familia de 26º Turno.

Tal como podrán observar los señores Senadores en el repartido, su currículum es muy extenso. Además de lo que he detallado antes, realizó un Master en Derecho de Empresa en la Universidad de Montevideo, un Postgrado de Responsabilidad Civil Profundizada, una formación especializada en Metodología y Técnica Pedagógica; también desempeñó numerosos cargos docentes en la Universidad de la República, y más allá de su larga carrera judicial, tiene muchas publicaciones y reconocimientos académicos.

Este currículum es el que hace que la Suprema Corte de Justicia proponga a la doctora María del Carmen Díaz Sierra como integrante del Tribunal de Apelaciones.

SEÑOR ABREU.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR ABREU.- Señor Presidente: vamos a acompañar con nuestro voto la designación como Ministro de Tribunal de Apelaciones de la doctora María del Carmen Díaz Sierra -tal como lo hicimos en el caso del doctor Juan Carlos Contarin-, en primer lugar porque son profesionales de una extensa y profunda carrera en el ámbito del Poder Judicial y, en segundo término, porque es importante que a medida que se van produciendo las vacantes nosotros tengamos la suficiente fluidez como para llenarlas y crear las condiciones adecuadas para que la Administración de Justicia se siga ejerciendo con la debida regularidad, o sea, con todos los Tribunales integrados.

Por consiguiente, no sólo por las razones personales que han sido destacadas por la señora Senadora Percovich, sino también por ese criterio de carácter organizativo que mencioné antes, votaremos afirmativamente estas designaciones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la designación de la doctora María del Carmen Díaz Sierra como Ministro de Tribunal de Apelaciones.

(Se vota:)

-22 en 23. **Afirmativa.**

El Senado dará cuenta a la Suprema Corte de Justicia.

23) SOLICITUD DE VENIA DEL PODER EJECUTIVO PARA DESIGNAR COMO REPRESENTANTE DEL ESTADO EN EL DIRECTORIO DE LA CORPORACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO AL CONTADOR MARTI DIBARBOURE ROSSINI, EN CALIDAD DE PRESIDENTE

SEÑORA PERCOVICH.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Senadora.

SEÑORA PERCOVICH.- Señor Presidente: solicito que se considere la Carpeta Nº 1231/08, cuya postergación habíamos solicitado oportunamente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

-19 en 23. **Afirmativa.**

El Senado ingresa a la consideración del asunto que había quedado momentáneamente postergado: "Reiteración de la solicitud de venia del Poder Ejecutivo para designar como representante del Estado en el Directorio de la Corporación Nacional para el Desarrollo, en calidad de Presidente, al contador Martín Dibarboure Rossini. (Carp. Nº 1231/08 - Rep Nº 914/08)".

(Antecedentes:)

"Carp. N° 1231/08
Rep. N° 914/08

Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Turismo y Deporte
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente
Ministerio de Desarrollo Social

Montevideo, 20 octubre de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores.

El Poder Ejecutivo, actuando en Consejo de Ministros tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo a los efectos de reiterar -de conformidad a lo establecido en el artículo 187 inciso 2° de la Constitución de la República- la venia solicitada con fecha 21 de julio de 2008 para designar como representante del Estado en el Directorio de la Corporación Nacional para el Desarrollo al Contador Martín Dibarboure Rossini, en calidad de Presidente del mismo, cuyos antecedentes personales y técnicos fueron remitidos en la oportunidad precitada.

El Poder Ejecutivo saluda a ese Cuerpo con su mayor consideración.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; **Daniel Martínez, Eduardo Bonomi, Maria Julia Muñoz, José Bayardi, Héctor Lescano, Marina Arismendi, Andrés Masoller, Pedro Vaz, Maria Simon, Carlos Colacce, Daisy Tourné, Ernesto Agazzi, Victor Rossi.**

CURRICULUM VITAE

1. DATOS PERSONALES:

Nombre: Martín José Dibarboure Rossini.

Fecha de nacimiento : 27 de mayo de 1962.

Lugar de nacimiento: Montevideo, Uruguay.

C.I.: 1.553.071-7

C.C.: ASA 13402

Domicilio: Carlos Berg 2475/901

Teléfono: 710 61 19.

e-mail: mdibarboure@cnd.org.uy

2. TITULOS OBTENIDOS

- Contador Público, Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, Universidad de la República, Montevideo, Uruguay (fecha de egreso: 26 de setiembre de 1986).

3. ANTECEDENTES LABORALES.

- Ministerio de Economía y Finanzas, Director General Impositiva, División Fiscalización, Departamento Planeamiento Operativo, Sección Formalización de Planes.
  Fecha de Ingreso: 4 de setiembre de 1981.
  Cargo: Fiscalizador (1981-1995). Asesor de la División Fiscalización en planeamiento e instrucción de auditorías tributarias (1995-2002).
  Fecha de Egreso: 1° marzo 2002.

- Consultor. Integrante del Grupo "AM Asociados", Estudio Contable y Consultoría; Director del Departamento Contable y Asesor Tributario de Empresas (marzo 2002 a la fecha).

- Corporación Nacional para el Desarrollo.
  Fecha de ingreso: 22 de junio de 2005.
  Cargo: Gerente General.

4. CURSOS REALIZADOS:

- Asistencia al curso sobre: "Auditoría de Contabilidades Informatizadas", dictado por la Unidad de Capacitación de la Dirección de Sistemas de Apoyo de la Dirección General Impositiva, marzo de 1989.

- Asistencia al Seminario sobre: "Presentación de Es-

tados Contables de Sociedades Comerciales", organizado por la Unidad de Capacitación de la Dirección de Sistemas de Apoyo de la Dirección General Impositiva, junio de 1991.

- Asistencia y aprobación del curso: "Básico de Formación Gerencial", dictado por la Universidad Católica "Dámaso Antonio Larrañaga", en el marco del Programa de Capacitación de Funcionarios de la Administración Pública; organizado por el Comité Ejecutivo para la Reforma del Estado, en los meses de setiembre a noviembre de 1998.

- Participación en el "XIX Curso de Instituciones y Técnicas Tributarias", organizado por la Agencia Española de Cooperación Internacional y el Instituto de Estudios Fiscales, dentro del Programa de Formación de Funcionarios Iberoamericanos, llevado a cabo en Madrid, España, en los meses de octubre y noviembre de 1999.

- Asistencia al Seminario sobre: "Marketing de Servicios Profesionales", dictado por la Universidad Católica "Dámaso Antonio Larrañaga", en el mes de agosto de 1999.

- Participación como conferencista del Ciclo: "Experiencias internacionales sobre Fiscalización y Aspectos Vinculados", organizado por la División Fiscalización, Departamento de Capacitación de la Dirección General Impositiva, en el mes de diciembre de 1999.

- Asistencia al Seminario "Estrategias de Control de Actividades Internacionales y Precios de Transferencia", organizado por el Centro Interamericano de Administraciones Tributarias, Dirección General Impositiva, Agencias de Aduanas e Ingresos de Canadá y la Dirección General de Impuestos de Francia, del 13 al 17 de marzo de 2000.

- Asistencia al Seminario "Ciclo 2001 sobre temas tributarios", organizado por el Departamento Capacitación y Publicaciones de la División Administración de la Dirección General Impositiva, en los meses de abril, agosto y diciembre de 2001.

- Participación en el XV Congreso Latinoamericano de Estrategia, "Nuevas Crisis, Nuevas Estrategias", organizado por la Sociedad Latino-Americanas de Estrategias y el Instituto de Capacitación Empresarial, IDEAS, del 23 al 25 de mayo de 2002.

- Asistencia al curso: "Evaluación Microeconómica de Proyectos", dictado por la Unidad de Perfeccionamiento y Actualización de Egresados de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la Universidad de la República, del 1 al 10 de octubre de 2002.

- Participación en el I Encuentro Nacional de Universitarios en Dirección y Administración, "Administración: Crisis y Desarrollo", organizado por el Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, del 13 al 14 de agosto de 2003.

- Participación en el IX Congreso Nacional de Graduados en Ciencias Económicas, I Seminario Internacional y Seminario Regional Interamericano, "Siglo XXI: Oportunidades y Amenazas para los Profesionales en Ciencias Económicas y Administración", organizado por el Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay y la Asociación Interamericana de Contabilidad, 2 y 3 al de junio de 2005.

5. DOCENCIA:

- Dictado del curso sobre: "Auditoría Tributaria", para becarios y nuevos inspectores de la Dirección General Impositiva, en el marco del Convenio de Cooperación Técnica entre el Banco Interamericano de Desarrollo y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay, bajo la supervisión del Centro Interamericano de Administradores Tributarios (CIAT), junio de 1996.

- Dictado del curso: "Segundo Curso Teórico Práctico", en el tema de fiscalización, desarrollado en el marco del "Programa de Formación y Capacitación en Economía para Funcionarios del Gobierno de la República de Cuba", durante los meses de abril y mayo de 1997.

- Integrante del Equipo Docente de la División de Fiscalización, para el dictado de Cursos de Capacitación a funcionarios de la División (1995-2001).

6. ASOCIACIONES PROFESIONALES Y TECNICAS:

- Miembro del Colegio de Doctores en Ciencias Económicas y Contadores del Uruguay."

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto de resolución.

(Se lee)

-En discusión.

Para informar sobre este asunto, tiene la palabra la señora Senadora Percovich.

SEÑORA PERCOVICH.- Señor Presidente: esta propuesta refiere a la designación como representante del Estado en el Directorio de la Corporación Nacional para el Desarrollo, del contador Martín Dibarboure Rossini, quien se ha desempeñado en una serie de cargos: dentro del Ministerio de

Economía y Finanzas desde 1981, como consultor e integrante de la Corporación Nacional para el Desarrollo desde el 22 de junio de 2005, donde además ocupó el cargo de Gerente General hasta ahora.

Cabe aclarar que tiene un currículum muy interesante, pues se ha especializado en el área de las auditorías y contabilidades, en las estrategias de control y actividades internacionales, en los temas tributarios, en las nuevas crisis y las nuevas estrategias, en evaluación macroeconómica y, además, es docente en estas áreas.

Esta es la propuesta que envía el Poder Ejecutivo para integrar el Directorio de la Corporación Nacional para el Desarrollo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-16 en 22. **Afirmativa.**

Queda aprobado el proyecto de resolución, que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el texto del proyecto de resolución aprobado por ser igual al considerado)

24) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace, a la hora 11 y 18 minutos, presidiendo el señor Senador Arquitecto **Mariano Arana** y estando presentes los señores Senadores **Antía, Antognazza, Baráibar, Couriel, Da Rosa, Dalmás, Fernández Huidobro, Gargano, Lapaz, Lorier, Michelini, Moreira, Oliver, Penadés, Percovich, Rosadilla, Sanguinetti, Saravia, Tajam, Vaillant** y **Xavier.**)

SENADOR ARQ. MARIANO ARANA
Primer Vicepresidente

Arq. Hugo Rodríguez Filippini
Secretario

Dr. Ernesto Lorenzo
Prosecretario

Sr. Nelson Míguez
Director General del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control
División Gestión de Documentos del Senado

Dep. Legal Nº 211.038/08 - Central de Impresiones Ltda.